



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 20 NOVIEMBRE 1996 - Número 123 Página 2365 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO  
Sesión celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 1996.

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.  | 2366 |
| 02.- | Comparecencias del Consejero de Cultura y Deporte, y Director o Gerente de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Santander, S.A. | 2385 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Vamos a iniciar una nueva comparecencia, en este caso, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Agradecemos la presencia, tanto del Consejero, D. Miguel Angel Revilla, como de los Altos Cargos que le acompañan.

Sin más dilación, damos comienzo a la comparecencia con la intervención inicial del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero presentar a los miembros de la Consejería que me acompañan, que son: D. José María Mazón, Secretario General Técnico y Director de Carreteras; D. José Luis Tejerina, Director Regional de Vivienda y Urbanismo; D. Carlos Montán, Director Regional de Obras Hidráulicas y Puertos; D. Jesús Herrera y D. Javier Serrano, que son Jefe y Coordinador de la Sección Económica de la Consejería.

Voy a exponer las líneas del Presupuesto, a grandes rasgos, en algunas partidas concretas, durante un tiempo de media hora aproximadamente; para luego someterme a las preguntas de Sus Señorías.

El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas para 1997 es un presupuesto que se eleva a la cantidad de 11.439 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 23 por ciento con relación al año anterior. Pero quizás, lo más significativo del presupuesto de este año y de la importancia de este presupuesto radique en tres cuestiones, que yo creo que merecen ser resaltadas.

En primer lugar, que es una Consejería que baja -creo que es la única de todo el Consejo de Gobierno- el Capítulo 1 en un 5 por ciento, que a su vez baja el Capítulo 2 en otro 5 por ciento y que las Inversiones Reales son de 8.240 millones de pesetas, que es el presupuesto inversor más alto del Consejo de Gobierno y creo que también el más alto en la historia de esta Consejería; lo que eleva el porcentaje inversor del Capítulo 6 a un 72 por ciento del presupuesto, con un incremento sobre el año anterior

del 31 por ciento.

Si consideramos también las transferencias en Vivienda, que son 1.155 millones de pesetas -es una transferencia que va directamente a los compradores de pisos y de rentas bajas-, que supone otro 10 por ciento, pues supone que entre el Capítulo 6 y el 7 esta Consejería tiene el 82 por ciento del presupuesto.

Yo creo que no admite duda que es una Consejería inminentemente inversora y con unas cantidades este año muy elevadas. Eso teniendo en cuenta que ocurre un hecho en este presupuesto y es que desaparecen del mismo dos conceptos tradicionales de esta Consejería y que entre los dos suponían una Inversión Real de casi 1.000 millones de pesetas, que son el Plan de Obras y Servicios y las Comarcas de Acción Especial, que pasan a ser gestionadas desde la Consejería de Economía y Hacienda.

Pues bien, a pesar de ese decremento de 1.000 millones de pesetas de Capítulo 6 de anteriores presupuestos, sin embargo, la Consejería tiene un incremento en las Inversiones Reales, con relación al Presupuesto de 1996, de un 31 por ciento. Es un presupuesto, por tanto, muy inversor; sin duda ninguna.

En Capítulo 1 se ha hecho un esfuerzo de amortización de puestos de trabajo; cierto que queda pendiente una pequeña reforma de estructuras en la Consejería, que quedará pendiente para otra ocasión. En el Capítulo 2, se han aqulitado al máximo los gastos, intentando consignar única y exclusivamente aquello que va a ser imprescindible para el funcionamiento de la Consejería. Y la plantilla de personal pasa, en esta Consejería, a ser de 365 personas, distribuidas en 194 funcionarios, de los cuales tres son Altos Cargos -el Director Regional de Carreteras, Vías y Obras, Director Regional de Obras Hidráulicas y Puertos, y Director Regional de Urbanismo y Vivienda- y el Consejero y, por último, hay 170 personas, que son laborales, que en su mayoría están adscritos al Servicio Hidráulico, depuraciones de agua y al mantenimiento de las carreteras, tanto regionales como municipales.

Yendo a algunas partidas del Capítulo 2, tenemos una partida en Arrendamientos de 9 millones de pesetas, que son gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles; incluye, entre otros, el arrendamiento de edificios y locales, y el alquiler de maquinaria y material de transporte.

En Reparación, Mantenimiento y Conservación, tenemos una partida de 25 millones de pesetas y se imputa en este artículo los gastos de mantenimiento y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material; y comprende gastos como conservación y reparación de inmuebles, ya sean propios o arrendados, gastos de conservación y entretenimiento en maquinaria e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos, oficinas, etc.

La partida más importante, que es la que se consigna bajo el epígrafe de Material, Suministros y Otros, que son 453 millones de pesetas, aquí es donde se engloban todos los gastos de agua, vestuario, adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, servicios telefónicos, gastos de transporte de todo tipo, gastos por seguro de vehículos, cobertura de tasas, impuestos, gastos diversos como atenciones protocolarias de actos de la Consejería, gastos que corresponden a actividades que, siendo competencia de la Consejería, se ejecuten mediante contrato con empresas externas, etc.

Hay una partida de 87 millones de pesetas, Indemnizaciones por Razones del Servicio; las indemnizaciones que, para resarcir gastos de esta naturaleza y de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a Altos Cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual y otras personas. Se imputan, en este Concepto, las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, tareas de conservación de carreteras, puertos, planes, vialidad invernal, etc.

En Gastos de Publicaciones tenemos 2 millones de pesetas; gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones en materia de carreteras, de acuerdo con las directrices de la Consejería, siendo las principales partidas de gastos las siguientes: obligaciones de ejercicios anteriores, 50 millones de pesetas, se han consignado para este año; energía eléctrica de los planes hidráulicos y carros varaderos de los puertos, 260 millones; reactivos de los planes hidráulicos, 37 millones; reparación de todos los locales de la Consejería, 25 millones; dietas, locomoción y traslados de todo el personal de la Consejería, camineros y personal que trabajan en las carreteras, 87 millones de pesetas, que es la partida que se viene abonando en los últimos años.

Y ahora, entrando en el Capítulo de las Inversiones Reales, vamos a ir a los Programas uno por uno. El Programa 5111, titulado Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene una consignación de 23 millones de pesetas, destinada a financiar las siguientes

actuaciones: adquisición de equipos informáticos, 20 millones de pesetas; reparación y conservación de edificios, 2 millones; adquisición de mobiliario y enseres, 1 millón.

El Programa 6334, Situaciones Transitorias Procedentes de Ejercicios Anteriores, tiene una consignación de 650 millones de pesetas. Esta partida se desglosa en dos. Una, de 600 millones de pesetas, que fundamentalmente se ha consignado esta partida para acabar de pagar sobre todo las expropiaciones de terrenos de ejercicios anteriores. Hay todavía una serie de carreteras regionales que se hicieron en los años 1987 a 1990, fundamentalmente, la carretera Sarón-Villacarriedo, Beranga-Noja, Liencres-Playa de Valdearenas, Playa de Valdearenas-Boo y algunas más, que ni siquiera se había fijado el mutuo acuerdo con los expropiados y que afecta a unas 1.500 personas.

Se ha llegado ya, en la mayoría de los casos, al mutuo acuerdo y con esta cantidad de 600 millones de pesetas pretendemos abonar la mayor parte de las deudas pendientes de expropiaciones de los años 1987 a 1990. Además, figura una cantidad de 60 millones de pesetas, para completar los 650, que es lo que se calcula que sea el importe para pagar diferencias de IVA en obras de ejercicios anteriores; que en todos los casos nos están condenando a pagar esa diferencia de IVA, los tribunales administrativos.

El Programa 5131, Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal, tiene una consignación de 959 millones de pesetas. Con esta partida pretendemos apoyar a los ayuntamientos en la infraestructura viaria, que es de competencia propia, pero que hay ayuntamientos que no tienen presupuestos suficientes para abordar una serie de accesos, de pequeñas carreteras en núcleos rurales, donde el Servicio de Vías y Obras viene haciendo el trabajo complementario que no pueden hacer los ayuntamientos.

Y, concretamente, de estos 959 millones, podríamos desglosarlo en lo siguiente. Construcción y mejora de vías municipales, tenemos previsto, de estos 959 millones, 400 millones. En el anexo de Inversiones creo que vienen, más o menos, las previsiones que tenemos en el Anteproyecto de Presupuestos de qué carreteras son las que, en función de petición de ayuntamientos y de vecinos; sobre todo de ayuntamientos, que es a los que nos tenemos que plegar en estos casos, ya que son obras de competencia municipal y sin la petición del Ayuntamiento y la autorización del Ayuntamiento nosotros no podemos, en ningún caso, llevar a cabo ninguna obra en ninguno de los municipios.

Entonces, tenemos una serie de peticiones de núcleos que se ha comprobado que tienen necesidades muy importantes de accesos; si quieren,

les detallo algunos de ellos. En Alfoz de Lloredo, San Pedro de Rudagüera a Lloredo; en Anievas, accesos a Villasuso, a Barriopalacio, a Cotillo; en Bárcena de Pie de Concha, acceso a Media-Concha; en Camaleño, acceso a Bodia; en La Hermandad de Campoo de Yuso, acceso a Horma y Villegar; en Liendo, acceso a Sopena, Secanueva y La Iglesia; en Miera, La Carcoba-Los Pumares; en Peñarrubia, el acceso a Navedo; en Peñarrubia, el acceso a Roza; en Puente Viesgo, el acceso a Trucial; en Puente Viesgo, el acceso a Abedul; en Rasines, Ampuero, Laedilla, Bernales; en Reocín y Santillana del Mar, Puente de San Miguel a Mijares; en Riotuerto, el acceso a Ibiopuerta y el acceso a Moncobe; en San Pedro del Romeral, el acceso a Aldano; en San Vicente de la Barquera y Valdáliga, la carretera que va del puente de La Maza a Oyambre, que es una carretera que hemos reparado este verano, pero que de cara a la época estival los ciudadanos demandan un arreglo mejor; en Santillana del Mar, una carretera que hoy mismo sale en los medios de comunicación y que hemos acabado hace poco el proyecto, que es Camplengo-Ayuso y Avíos, que es una carretera de competencia municipal a pesar de lo que diga hoy el Alcalde, pero que teníamos previsto ayudar a hacerla porque tiene un coste bastante elevado y el Ayuntamiento parece que no tiene recursos para llevarla a cabo; en Saro, el Alto de la Cruz a Carcabal; en Valdeprado del Río, San Andrés, Arroyal; en Valderredible, Espinosa de Bricia, Villaverde de Hito; en Vega de Pas, acceso a la Burueba; en Villafufre, San Martín a Sandoaña, etc. Son pequeñas actuaciones municipales que se pretende llevar a cabo con esa partida.

Luego, hay una partida de 146,3 millones que está incluida en un Programa que se titula Operativo Cantabria Feoga y que tiene como objetivo destinar este dinero a mejora de equipamientos en las zonas rurales y que, básicamente, pretende, con esta partida, llevar a cabo pavimentación de caminos y alumbrados públicos, pavimentaciones y alumbrados públicos en núcleos rurales.

Hay una partida de 25 millones de pesetas para asistencia técnica y convenios asociados a proyectos de obras y servicios, 25 millones para liquidación y terminación de obras, y 185 millones para la red viaria local.

La red viaria local, como Uds. saben, es un programa cuatrienal que está aprobado, que le aprobó el anterior Gobierno. Es decir, es un programa que no es de este Gobierno. Nosotros hemos respetado la red viaria local que había presentado en Madrid, puesto que es una obra cofinanciada por las Administraciones Centrales, y es un programa que tiene virtualidad hasta el año 1988 y tuvo ya el primer año en 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. Pues bien, las carreteras que están programadas y aprobadas en Madrid, a petición -ya digo- del anterior Ejecutivo, las que corresponden este año son 186 millones en dos

municipios. Son tres carreteras en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, concretamente la carretera de Helguera a la Nacional 621, la carretera de Prío a Molleda, y de Luey a Muñorrodero. Y tres carreteras en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, Castro-Cillorigo antes, que son, concretamente, la carretera de Tama a San Pedro de Ledoña, la carretera de Viñón a Tama de Cobeña, por Trillallo, y la de Colio a la carretera 2303, en el término municipal también de Cillorigo de Liébana. Por lo tanto, esos son 185 millones en estos dos ayuntamientos.

Y para la conservación por gestión directa del Servicio de Vías y Obras, hay una partida de 100 millones. Nosotros tenemos -como Uds. conocen- una plantilla de 26 ó 28 personas con maquinaria propia, que viene trabajando a petición de los ayuntamientos, reparando pequeñas obras, bacheando caminos rurales, abriendo cunetas, haciendo drenajes en algunos casos u que actúa en los municipios a petición de éstos. Se conoce como la cuadrilla de la Diputación, con maquinaria propia y personal propio.

Para esta actuación, hemos consignado este año 100 millones de pesetas y esos 100 millones de pesetas tienen como objeto la compra de combustible, lubricante, emulsiones, productos mituminosos, materias primas, grava, etc., para el funcionamiento de este equipo de personas y de maquinaria y que prestan servicio en todo el territorio de Cantabria en función de las necesidades que van demandando los ayuntamientos.

Tenemos una partida de 25 millones, también en este Programa, para la reposición de maquinaria y útiles necesarios para llevar a cabo los programas de actuación de las brigadas, de acuerdo con las previsiones del estudio realizado por el Servicio.

Este Servicio de Vías y Obras tiene una maquinaria muy anticuada y pensamos que es bueno ir reparando de vez en cuando. El año pasado destinados una partida me parece que de 15 millones; este año, de 25 millones, para que la maquinaria que tienen que, en algunos casos, da muy mala imagen de la Diputación Regional, sobre todo algunas de las máquinas son auténticos museos, pues se sustituyan por una maquinaria adecuada. Y hemos consignado este año 25 millones de pesetas para dotar al Servicio de maquinaria más moderna.

Pasamos al Programa 5132, Actuaciones en Materia de Infraestructura de Carreteras Autonómicas, donde tenemos que diferenciar, por un lado, las carreteras que se piensan abordar de nueva construcción en el año 1997 y las carreteras que se han iniciado y, por lo tanto, tienen plurianuales comprometidos para el año que viene, que son las que están en estos momentos en marcha.

Si nos referimos, en primer lugar, a las

carreteras de nueva construcción, hay una cantidad de 1.550 millones abierta, aunque en el anexo de inversiones se presentan cuáles son las que entendemos que son las prioridades de las carreteras a llevar a cabo y que responden fundamentalmente a carreteras que, o bien han sido planteadas iniciativas en la Asamblea Regional de Cantabria, o incluso son enmiendas, en algunos casos, del Presupuesto de 1996 que no pudieron ser atendidas porque no había suficiente consignación presupuestaria. En algunos casos, se abrieron partidas de 300 millones para seis carreteras. Obviamente, si se han hecho una o dos, pues el resto no pudieron ser abordadas; sí se hicieron los proyectos de las carreteras cumpliendo el mandato que nos había dado la Asamblea Regional.

Pues bien, carreteras que, en principio, el año que viene, tendrían que ser iniciadas están: la travesía de Boo, que es una travesía que está pendiente ya desde hace cinco o seis ejercicios y cuyo presupuesto por fin nos han entregado esta semana. En segundo lugar, está la carretera de Puente San Miguel a Novales, que ya tenía una consignación en el Presupuesto de 1996 de 100 millones de pesetas y que este año iría ya con un presupuesto de 250 millones de pesetas y cuyo proyecto también nos acaban de entregar, que ya está a disposición de la Consejería. No se ha podido iniciar la carretera antes, porque el proyecto se nos ha entregado hace quince días.

El puente de Torres, obviamente, cuyo proyecto nos entregan esta semana. Este todavía no lo tienen la Consejería, pero me han dicho que esta semana nos entregan el proyecto.

La carretera Soto Iruz-Vega de Villafufre. La carretera Ruijas-La Serna, en Valderredible. El tramo de conexión de Heras-Gajano, que es un tramo de un kilómetro setecientos metros que nos ha venido solicitando reiteradamente tanto el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, como la Junta Vecinal de Pontejos, al objeto de aliviar el tráfico pesado que originan sobre todo las empresas que hay allí situadas; para dar unos accesos y salida a la autovía sin necesidad de pasar por el pueblo de Pontejos. Junto a la red semafórica, que se está instalando en estos momentos, este ramal de Heras-Gajano evitaría que la circulación pesada fuese por Pontejos y saliese directamente a la autovía.

Naturalmente, va la carretera Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes, cuyo proyecto también está a punto de ser entregado ya. Se está terminando en estos momentos. Iría también, puesto que el proyecto ya está subastado y se está realizando, una obra que ha sido también pedida por la Asamblea Regional en una moción, que es la variante de Santillana del Mar y la variante de Comillas; ambas planteadas también en la Asamblea Regional.

La carretera Cabezón-Comillas, otra enmienda

de los Presupuestos de 1996 aprobada por la mayoría de los Grupos. La carretera Comillas-La Revilla, que es la terminación de la carretera del norte. De todas las carreteras que se iniciaron en 1987, solamente quedan tres tramos por terminar, que son: Somogalzano, que ya está adjudicada; Sardinero-La Albericia, que está en ejecución; y con el tramo La Revilla-Comillas quedaría completada toda la carretera del norte de Cantabria.

También se iniciaría, puesto que el proyecto también está a punto de terminarse, el tramo Pesúes-Puente El Arrudo; para completar la que estamos realizando ahora, que es Treceño-Puente El Arrudo, y de esta manera cerrar la semicircunferencia que permita desahogar el tráfico de San Vicente de la Barquera; que, obviamente, en los próximos años va a ser complicado.

Y, por último, también otra enmienda de la Asamblea Regional. Se iniciaría, el año que viene, la carretera del tramo San Miguel de Aras-Adal-Treto, conocida como la carretera de Voto; que también fue planteada en una enmienda de los Presupuestos de 1996 y que se ha encargado también la redacción del proyecto. Luego, hay una partida de 100 millones de pesetas que es nueva, porque hasta ahora no habíamos consignado nunca en los Presupuestos el tema de la seguridad vial en cuanto a la red semafórica regional. Tenemos ya muchas carreteras, algunas de ellas que nos ha transferido también el Ministerio, que pasan por cascos urbanos, que nos están demandando cada día más de los vecinos soluciones de redes semafóricas. Redes semafóricas en Pedreña, redes semafóricas en Argoños, redes semafóricas en Pontejos, en multitud de sitios, en Oreña. Nos están demandando muchos ayuntamientos que se coloquen redes semafóricas. De ahí que se haya consignado una partida de 100 millones de pesetas para empezar a planificar la instalación de estas redes semafóricas, pasos de cebra. En algunos casos, son semáforos de pulsadores, en otros casos son semáforos disuasorios de la velocidad, en otros ya son más complicados. Pero, con esta partida, pretendemos ya empezar a abordar todos los años el mantenimiento de una seguridad vial, instalando aceras y redes semafóricas en las intersecciones más complicadas de Cantabria.

Tenemos luego una partida de 60 millones de pesetas, Asistencias Técnicas y Convenios, para atender a la financiación de los contratos de asistencia técnica para redactar múltiples proyectos; que, dados los escasos medios que tiene la Consejería de personal, y que ha hecho un esfuerzo extraordinario en este año, pues nos vemos imposibilitados de hacer todos los proyectos de este montón de carreteras que o han empezado, o van a empezar y, naturalmente, tenemos que acudir a asistencias técnicas.

Se me olvidaba decir que va también una

partida para los puentes de Santoña, que van los puentes de Santoña también en las previsiones, con una partida que, en principio, hemos estimado en 150 millones de pesetas para 1997.

Ahora que el Ministerio de Fomento va a empezar, en los próximos días, la obra que les corresponde a ellos, del primer puente que va sobre el ferrocarril y el acondicionamiento de la zona de entrada. Y luego tenemos 100 millones de pesetas, una partida de liquidación y terminaciones de obra, que es lo que se calcula que vamos a tener que abonar el año que viene.

Las anualidades de 1997 de obras de ejercicios anteriores son 2.104 millones de pesetas y corresponden a las siguientes carreteras, que están todas ellas en ejecución. El Sardinero-La Albericia, para rematar y pagar todas estas obras ya este año; Sarón-Labadilla-Santa María de Cayón-Vega de Villafufre, la conocida travesía de Sarón y Villafufre; Abanillas-Serdio; Ortigal-Gandarillas-Abanillas; Riocorvo-Virgen de la Peña; Navamuel-Quintanilla de las Torres-Arroyo-La Cerrería; Loma-Somera-Bárcena de Ebro-Rocamundo -realmente, aquí queda muy poco por pagar-; Treceño-Puente El Arrudo; El Bernalón-San Pedro del Romeral y Entrambasmestas-Vega de Pas; El Pontarrón-límite con Vizcaya; Galizano-Somo; Valle de Cabuérniga-Carmona; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo; Beranga-Solórzano. Además de estos millones, hay 300 millones de pesetas para expropiaciones de terrenos y servicios afectados e indemnizaciones. Corresponden a gastos directamente relacionados con el pago de expropiaciones, modificaciones de líneas eléctricas, telefónicas, telegráficas, servidumbres, cierres, servicios públicos necesarios para ejecución de las inversiones.

Y luego, hay una partida que es la que consideramos imprescindible para mantener en un estado digno los 2.100 kms. que tenemos de carreteras regionales: 500 millones de pesetas para Conservación. Un tema al cual este Gobierno está dedicándole un esfuerzo especial, ya que había habido una penuria en los años anteriores que había dejado las carreteras en una situación lamentable. Situación en la que todavía, por desgracia, están, puesto que vamos a tardar mucho tiempo en recuperar una situación normal. Cuando se habla de conservación, se habla del mantenimiento de los firmes, del bacheo, de pintar las carreteras, de limpiar las cunetas, de poner señalizaciones; mantenerlas en unas condiciones normales, de eliminación de arbustos, limpieza de tajeas, cunetas, balizamientos, señalizaciones horizontales, vialidad invernal, etc. Son 2.100 kms. y hemos hecho comparaciones con el resto de las Autonomías y, aún con esta cantidad, estamos muy por debajo de lo que las demás Autonomías están dedicando a lo que es conservación. Pero, con estas cantidades, pues ya, si esto se mantiene durante dos o tres años más, podemos recuperar el tiempo perdido

y dejar una conservación digna.

Tenemos luego otra partida de 200 millones, que titulamos Otras Actuaciones de Conservación y Mejora de Carreteras. Estos 200 millones corresponden literalmente a enmiendas de la Asamblea Regional de Cantabria del Presupuesto de 1996, aprobadas por la mayoría de los Grupos y que no pudimos ejecutar, salvo los proyectos. Los proyectos están realizados, puesto que si se abría una partida de 300 millones para nueve carreteras, pues había que optar por hacer algunas y las demás, los proyectos, para ir en los Presupuestos siguientes haciéndolas.

Concretamente, recordarán Sus Señorías que son carreteras que en la Asamblea Regional obtuvieron, desde luego, como mínimo 20 votos y que son: Puentenansa-La Fuente -algún Grupo las presentó y le sonarán-, La Fuente-La Hermida, Golbardo-Novales, La Charola-El Tejo y Renedo de Cabuérniga-Viaña. Estos son los 200 millones para estas carreteras, que son enmiendas de 1996 aprobadas por la Asamblea.

Tenemos, para Maquinaria, Instalación y Ustillaje, 20 millones de pesetas. Para la conservación de la red regional de carreteras, que requiere mejorar los vehículos, repararlos, el año pasado hicimos ya una inversión de 100 millones de pesetas que nos ha permitido tener una maquinaria más moderna, pero hay que seguir siempre mejorando y sustituyendo el material que está en malas condiciones.

Tenemos una partida de 5 millones de inversión de reposición en edificios. Se pretende la financiación de las obras de acondicionamiento, rehabilitación y reforma de las oficinas donde se encuentra ubicado el Servicio de Carreteras Regionales, que está en una situación lamentable. Y 20 millones en inversión de reposición en maquinaria, instalación y utillaje; 2 millones en inversión de reposición, en mobiliario y enseres.

Y pasamos al Programa 4411: Gestión e Infraestructura Hidráulica. Aquí tenemos una consignación de 987 millones de pesetas, de las cuales, las partidas más importantes que tenemos: expropiaciones y otras indemnizaciones, 2 millones; actuaciones incluidas en el programa operativo Feder, 82 millones; plan especial de seguridad en los planes hidráulicos, que consiste en la adaptación de las instalaciones hidráulicas a las exigencias del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Otras obras de infraestructura hidráulica, 350 millones de pesetas, se desglosan de la siguiente manera. Plan de actuaciones diversas en los planes hidráulicos, pequeñas obras de ampliación, modernización y mejora de las instalaciones hidráulicas de la Diputación Regional de Cantabria: 100 millones. Depósito regulador en Noja, del Plan Noja,

fundamental para el abastecimiento de agua a Noja, Meruelo y toda la zona costera de su ámbito: 50 millones de pesetas. Depósito regulador en Meruelo, del Plan Noja, junto con el anterior: 45 millones de pesetas. Depósito regulador en Sarón, del Plan Esles, que regula el abastecimiento de agua a la población de Sarón, proporcionando una mayor seguridad de suministro del Plan: 45 millones.

Bombeo y distribución en la zona alta de la Bien Aparecida, Plan Asón. Se trata de una ampliación del Plan Asón a la zona alta de la Bien Aparecida, actualmente sin agua: 15 millones. Ampliación del Plan Aguanoz a Marina de Cudeyo, consistente en la ampliación y renovación, que desde el depósito del Alto del Bosque, del Plan Aguanoz, conduce el agua hasta Marina de Cudeyo: 12 millones. Nuevo pozo de captación en el río Deva, necesario para garantizar el caudal de Mandado, debido a la ampliación del Plan Deva hasta Prellezo, Abanillas y Unquera: 12 millones.

Control, explotación y mejora del Plan Castro: 45 millones. Asistencias técnicas y convenios para proyectos de obras y servicios: 25 millones. Liquidación y terminación de obras: 25 millones.

Anualidades de 1997, que son obras de ejercicios anteriores que tienen partida para el año siguiente. Tenemos 368 millones, que corresponden: nuevo depósito regular en Santoña y Argoños, correspondiente al Plan Asón, Plan Noja, 145 millones de pesetas; está la obra comenzada y ésta sería la anualidad del año que viene.

En el Plan Miera de la primera fase, que corresponde al tramo comprendido entre Rubalcaba y Liérganes: 48 millones; obra que está en marcha, anualidad de este año. Estación de tratamiento del Plan Camaleño, anualidad del año que viene: 64 millones; también está en marcha. Nueva arteria de alimentación a Castilla-Hermida, Candina, Parayas, Nueva Montaña y Raos, perteneciente a la red de distribución de Santander: 76 millones de pesetas.

Ampliación del abastecimiento al Plan Alto de la Cruz, en el Ayuntamiento de Voto, segunda fase: 26 millones de pesetas; anualidad del año que viene. Y depósito regulador de La Revilla, situado en San Vicente de la Barquera, perteneciente al Plan Valdálga: 9 millones. Expropiaciones y otras indemnizaciones: 1 millón. Conservación ordinaria por gestión directa de todos los planes hidráulicos: 125 millones de pesetas; que es la cantidad que todos los años nos gastamos en el mantenimiento de los planes y que, francamente, es muy difícil rebajar ya esta cantidad.

Elemento de transporte: 6 millones; para la compra de tres vehículos ligeros para el mantenimiento, conservación y explotación de los planes hidráulicos dependientes de la Diputación

Regional. En principio, van destinados a dos encargados generales y al Servicio del Laboratorio Hidráulico con sede en Carandía. Los actuales coches ya no andan de viejos.

Mobiliario y enseres: 2 millones. Inversión de reposición en maquinaria: 2 millones. Mobiliario: 1 millón.

En Puertos, tenemos una consignación para este año, en Capítulo 6, de 376 millones de pesetas. Destinado a financiar actuaciones en los puertos, que no están en todo concretadas, pero que, en principio, la partida más importante es que definitivamente, después de un estudio que se ha llevado a cabo por la Universidad de Cantabria y que nos permite ahora, después de que se determina dónde van los residuos que se obtienen de los dragados de los puertos y que no tenemos cada vez que hay que hacer un dragado hacer una petición nueva, sino que nos permite ya dragar permanentemente, es objetivo de esta Consejería que en los puertos de Cantabria se esté actuando permanentemente en el dragado. Eso cuesta al año, mantener la viabilidad de todos los puertos, el de Suances, el de San Vicente, el de Comillas, Colindres, Laredo, Santoña y Castro Urdiales, 90 millones de pesetas. Es la cantidad que tenemos que destinar todos los años para que la viabilidad de los puertos sea correcta y no haya ningún problema. Esto, a partir de ahora -ya digo-, se va a hacer de manera permanente, que no haya que estar leyendo o escuchando que determinada flota pesquera no puede entrar porque se le ha negado la entrada en el puerto. Esto ya no va a ocurrir.

Luego, hay una serie de inversiones previstas. Concretamente, está previsto hacer una serie de marquesinas en las lonjas, defensa de atraques, cubiertas y almacencillos, nuevas torres de enfilación, refuerzo de balizas. La mayor obra, globalmente, se va a hacer en el puerto de Santoña, que es la que tiene mayores necesidades, según la Dirección de Puertos, en estos momentos.

Y pasamos al programa 4311: Actuaciones en Materia de Vivienda y Urbanismo. Tenemos una consignación de 230 millones, en primer lugar. Urbanización de terrenos: 75 millones; aquí se incluye la partida que consideramos inicial para llevar a cabo, el año que viene, después de que el Ayuntamiento de Castro Urdiales y la Consejería de Obras Públicas y los Servicios Jurídicos de la Diputación estén arreglando el contencioso que hay sobre la adjudicación del parque subterráneo de Amestoy, la parte que consideramos necesaria para abordar, en el año 1996, con estos 75 millones, la primera aportación de Diputación a la urbanización de los terrenos del Parque de Amestoy. A esta cifra hay que añadir lo que el Ayuntamiento vaya a poner, que todavía no lo ha decidido, y lo que la empresa que se quede con el subterráneo también debe de aportar en su momento.

De todas formas, con esta aportación de Diputación y la que pudiéramos poner en otro Presupuesto se soluciona en parte el problema de que la construcción de los aparcamientos subterráneos no exige construcciones en superficie. Es decir, garantizamos un parque, en superficie, absolutamente parecido al que ha habido, al tradicional, mejorado; pero sin ningún tipo de construcción que distorsione. Lo que se pretendía hacer allí nos parecía una monstruosidad. Bueno, pues la Diputación consigna ya 75 millones de pesetas; urbanización de terrenos, que es concretamente la partida del Parque de Amestoy.

Liquidaciones de obra: 8 millones. Asistencias técnicas y convenios para la redacción de estudios y proyectos: 25 millones de pesetas. Adquisición de inmuebles, derechos de tanteo y retracto: 15 millones. Ejercer los derechos en los casos de venta de viviendas sometidas a algún tipo de protección pública, adquiriéndolas nosotros a un tipo legal de venta, para luego poder adjudicarlas a las personas necesitadas y que no se las lleven otras personas. Tenemos 11,5 millones de una anualidad de ejercicios anteriores; que son, concretamente, de dos obras que estamos abordando en estos momentos. Que son: la Casa Consistorial y el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, que está haciendo la Consejería de Obras Públicas, concretamente, la está pagando la Dirección de Vivienda; y la Casa y el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Herrerías, en Puente El Arrudo. Esta obra estaba parada desde hace cuatro años, porque quebró el constructor y ha sido un embrollo el poder otra vez retomar el tema. Ya está todo arreglado, la obra está ya haciéndose en estos momentos y queda un pico para el año que viene. Entre los 11,5 millones, pagaríamos la finalización de las dos obras que están en ejecución en este momento del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos y el de Herrerías en Puente El Arrudo.

Y tenemos una partida de 40 millones para rehabilitación y reparación de viviendas de promoción pública, que están en muy malas condiciones porque se hicieron bastante mal. En el Zapatón, en Cazoña, en muchísimos sitios, hay vivienda pública que son familias muy modestas, que no tienen recursos para arreglarlas y que, en algunos casos, son imputables a constructores que, en algunos casos, ya ni existen las empresas porque quebraron o han desaparecido. Entonces, vamos a consignar todos los años una partida, para ir haciendo arreglos en estas viviendas de promoción pública.

Tenemos consignados 9 millones para mejorar los locales de la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, donde hemos concentrado ahora ya todos los servicios.

Tenemos 35 millones para asistencias técnicas y convenios para desarrollos urbanísticos con

ayuntamientos. Se va a hacer una convocatoria para que todos los ayuntamientos presenten una petición y procuraremos ayudar a todos, en la medida de lo posible, con un porcentaje de los gastos; teniendo en cuenta, ¡claro!, ayuntamientos que tengan pocos recursos y poco presupuesto. Y tenemos un gasto de 10,4 millones para oficinas gestoras de rehabilitación.

Y en el Capítulo 7 aparece la partida fuerte, que es 1.155 millones, que son los millones destinados a la financiación, a la subvención por adquisición de viviendas para aquellos que tienen escasas rentas, en viviendas de régimen especial y régimen general, y que consideramos una partida suficiente.

De todas maneras, aquí no se consigna un presupuesto -que luego el Director de Vivienda, si Uds. quieren, les explica- de lo que pretendemos hacer con Gestión de Vivienda el año que viene. Porque vamos a poner en marcha un programa muy ambicioso de promoción de viviendas públicas y cuyo presupuesto es autónomo y que luego, el Director de Vivienda, si Uds. quieren, les explica con sumo gusto.

Esto es, a grandes rasgos, el presupuesto de este año. Ahora, me someto a las preguntas de Sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Efectivamente, iniciamos el trámite de las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios. Volviéndoles a recordar que el tiempo aproximado de intervención será de diez minutos. Iremos, como siempre, de menor a mayor. Y si no le importa al Consejero, contestará después a todos en conjunto, para ser más ágiles en la tramitación,

Tiene la palabra, por tanto, en primer lugar, el representante de IUCAN.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Consejero. Altos Cargos.

Nosotros, siempre que escuchamos este relato tan exhaustivo de cifras y de inversiones, indudablemente, nos preguntamos, no por la estadística en sí misma, sino por el salto cualitativo que debe darse en la gestión de estos recursos. Porque está claro que los recursos existen, la capacidad recaudatoria y las disponibilidades financieras de las Administraciones Públicas son cada vez mayores, pero que lo importante no es tanto -o al menos debería situarse en el mismo plano- las cifras en sí mismas como la gestión y el rendimiento que de ellas se obtiene. Y nosotros estimamos que en ese capítulo no asistimos a nada innovador, ni se



caracteriza, precisamente, la gestión de esta Consejería por su imaginación.

Y esto se traduce, desde luego, en aspectos tan esenciales y que no pretendo aquí resucitar en forma de debate, pero que es inevitable volver a manifestar, como el que siguen sin elaborarse criterios objetivos de reparto de inversiones; tal como lo ha prometido este Gobierno desde el comienzo de la legislatura. Por boca no sólo de este Consejero, sino del Consejero de Presidencia, etc.

Por lo tanto, sin estos criterios básicos de necesidades, la sospechas de clientelismo -digo las sospechas- serán fundadas, razonables. Porque aquí, desde luego, vemos repartos que van a fomentar desequilibrios territoriales y que no van a afrontar necesidades de infraestructura de la manera equilibrada que un estudio objetivo y que la elaboración de esos criterios de reparto podrían proporcionar al conjunto de la región. Y digo que esto lo han prometido, y lo han prometido además de forma urgente e inmediata, alguno de sus Consejeros y sigue sin estar a disposición, ni del Gobierno, ni de la Asamblea Regional.

Por otro lado, indudablemente que los POL y los POS, independientemente de dónde hayan ido a parar y cuál sea el origen de su trasvase -que me imagino que tiene que ver con pugnas internas, indudablemente, porque si no, no se explica-, lo que tiene como grave limitación es que no se unifican en una Consejería y no se articulan lo que son también sus planes y sus inversiones, que en muchos casos se solapan con obras en materia hidráulica; con obras que son competencia de esta Consejería y que, indudablemente, dificultan la necesaria coordinación y articulación que en estas inversiones debe de hacerse en todo momento.

Nosotros creemos una limitación en la forma en que esta Consejería se organiza y también en la forma en que se relaciona con otras. Nosotros creemos que la coordinación de esta Consejería con otras, a la vista de lo actuado, sigue presentando muchos problemas, con Consejerías como la de Medio Ambiente, por ejemplo, o con Consejerías como la de Presidencia o aquellas que -como digo- coinciden en algunos objetivos e inversiones, que más parecen de Obras Públicas.

Y en este terreno, por ejemplo, a nosotros nos preocupa que en el Capítulo de personal -y ya en la organización interna de la Consejería- no exista en plantilla un geógrafo o un paisajista -y ya lo dije en otros momentos-, cuando esto debía formar parte imprescindible de cualquier Consejería de esta naturaleza, que por sus características está en estrecha y constante relación con los valores paisajísticos y con lo que son los análisis territoriales que, indudablemente, requieren especialistas de este

carácter. Independientemente, sí -me dirá-, de los estudios o consultas que se hagan en su momento, pero que, en plantilla, como tal, deberían formar parte y estar presentes en cuantas decisiones en este Capítulo se toman.

Un Capítulo éste, el de los impactos ambientales de las actuaciones de la Consejería, que no recoge la iniciativa que nosotros planteamos el año pasado y que el Consejero, pues no es que estuviera en completo desacuerdo, pero parece que al final, al menos, en este borrador del Proyecto, no recoge. Y es el dedicar el 1 por ciento de las inversiones a programas de rehabilitación paisajística y ambiental, causado por la realización de obras públicas.

Pero también, en este terreno, la necesidad de ver de forma global determinadas actuaciones, por ejemplo, que se realizan en los puertos. El Consejero se empeña en decir que los dragados son necesarios y que hay que hacerlos de manera permanente.

Yo le digo que los dragados deben hacerse de manera selectiva y acorde con actuaciones que no sólo se deben localizar en las bocanas de las rías, sino en el conjunto de la dinámica y de las relaciones tierra-mar que se producen muy lejos de las bocanas de las rías; y que a veces es la propia Consejería de Obras Públicas, también las actuaciones de otras Administraciones, las que provocan el cierre de la bocana, el que disminuya el calado.

Por ejemplo, las actuaciones en marismas, el mantenimiento de diques y cierres, que impiden el flujo de la marea y el dragado natural que ésta realiza y que, claro, nos plantea gastos e inversiones que podían perfectamente ahorrarse y que, además, serían, en su ausencia, enormemente respetuosas con las características de esos lugares.

Nosotros echamos en falta también una visión selectiva en las actuaciones de carreteras. Parece que, efectivamente, la Consejería se pliega - como debe ser- al mandato de la Asamblea y de las decisiones. Usted mismo ha dicho que se incluyen una serie de carreteras; aunque lo ha dicho con una cierta reticencia, como diciendo: qué remedio. Pero el qué remedio se traduce en unas consignaciones presupuestarias limitadísimas. Bueno, aquí leo un montón de carreteras con 200 millones; ¡vamos!, no da ni para limpiar las cunetas y todo lo más, dará, pues no sé, para poner una señal de tráfico. Pero, desde luego, siete u ocho carreteras como las que Ud. ha citado, con 200 millones, me parece a mí que va a pasar como lo que ha pasado con Comillas este año, que pasó por allí un día el camión y así se cumplió el mandato de la Asamblea...(risas); pero eso en una y en varias de las que esta Asamblea aprobó como necesarias, en cuanto a acometer su arreglo, etc.

En este terreno, el carácter selectivo, a

nuestro juicio, debería, aún a riesgo de ralentizar en algún caso la inversión, hacer actuaciones completas, es decir, independientemente del mantenimiento; eso, indudablemente que debe hacerse de manera constante. Pero seleccionar aquellas carreteras que tienen una mayor importancia, una mayor intensidad de tráfico o que se prevé que van a tener problemas por el tráfico pesado o, por ejemplo, por la finalización de la autovía. Y en este caso, por ejemplo, está claro que las carreteras transversales que van de Cabezón de la Sal, incluso antes, hasta San Vicente de la Barquera, deberían ser objeto de actuación inmediata. Mucho más que, por ejemplo, en ese aspecto, para desatascar lo que ya se prevé va a ser un atasco, de aquí al 2000, si es que se acaba luego el tramo hasta Unquera, entre Cabezón y esta localidad.

Por ejemplo, la carretera Cabezón-Comillas debiera ser inmediata; pero no bacheada, sino bien. Ya veremos a ver, con el dinero que hay aquí, los milagros de los panes y los peces que Ud. se va a ver obligado a hacer para, en doce kilómetros, realizar una carretera que debería facilitar el que el tráfico se dispersase por las vías para evitar los atascos de la nacional 634.

En cuanto a otras actuaciones, la Ley de Carreteras -supongo que lo habrá tenido en cuenta, pero esto posiblemente retrase o complique la ejecución de los proyectos- recoge la posibilidad de declarar tramos de interés específico. Bueno, veremos al final cómo queda aquello de las carreteras de protección por sus valores naturales, etc. Está claro que aquí hay carreteras que afectan al Parque Natural de Oyambre; unas cuantas ha citado, desde la variante de Comillas, aunque sea en el límite, hasta el tramo de Comillas a La Revilla, el tramo de Merón a Oyambre y La Charola-El Tejo. Y, por tanto, yo confío que en estas consignaciones y presupuestos se tengan en cuenta las exigencias, independientemente del grado de obligación que esa Ley de Carreteras -que supongo se aprobará el año que viene- establezca, en orden a encajar, de la forma más respetuosa, estas inversiones.

En cuanto a obras hidráulicas, nosotros también vemos un reparto que no nos satisface plenamente y que quedan lugares donde todavía el abastecimiento se realiza en condiciones muy lamentables. Incluso en la potabilidad del agua, también del caudal, etc. Por ejemplo, el municipio de Udías, que parece que ahí, en el occidente de Cantabria, pues no existe o en ocasiones pasa desapercibido. O lo que ocurre en Cabuérniga, también, al respecto. O lo que ocurre con las obras del Alto de la Cruz, que sí es una obra ambiciosa, pero que deja las tuberías y los enganches a enormes distancias de los vecinos que se encuentran, en muchas ocasiones, imposibilitados por el alto coste económica que les supone ir hasta la red general...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Carrera, le ruego que vaya finalizando. Lleva ya trece minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Termino rápidamente.

Y en materia hidráulica, nosotros, a la vista de lo que está pasando con aquel Plan de Instalación de Depuradoras Rurales, insistimos en que los ayuntamientos se están negando sistemáticamente a mantenerlo. Y como la Diputación puede actuar subsidiariamente, creemos que debe contemplar partidas específicas; porque si no, esas depuradoras seguirán muertas de risa y lo que es peor, refiriendo, en lo que son las obras de saneamiento y depuración, vertidos de carácter agrícola y ganadero -que como se sabe la ley no permite- y que están haciendo imposible el que esas depuradoras, que eran para aguas residuales, funcionen correctamente. Nosotros creemos que, independientemente de la responsabilidad municipal, la Diputación debería actuar en este terreno.

Y, por último, en materia de vivienda, nosotros ya lo hemos dicho muchas veces. Creemos que las actuaciones, independientemente de los Planes de GEVICASA, no contemplan las viviendas para alquiler, las viviendas para jóvenes y las viviendas que deberían dirigirse a quienes están por debajo de dos veces y media el salario mínimo y que deberían ser objeto de atención preferente y no al revés, como está ocurriendo ahora.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias, Sr. Carrera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvero.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nuestro Grupo Parlamentario, no sólo piensa que se ha producido un salto cualitativo, que creemos que sí, sino también un importante salto cuantitativo en cuanto a los medios de que puede disponer esta Consejería. Porque se ha pasado de un presupuesto de 7.500 millones en 1995, a un Presupuesto de 11.500 millones casi en 1997; sin tener en cuenta que se ha quitado de esta Consejería el Plan de Obras y Servicios, el cual antes pertenecía. Por lo tanto, pensamos que sí se da un proceso y un salto cualitativo y un salto también cuantitativo.

Nunca se quitará, la Consejería, de falta de criterios objetivos en el reparto de inversiones. Será una acusación que se dé continuamente, aunque conocemos que sí se da un reparto objetivo de las

inversiones. Ahí nos ha nombrado un montón de carreteras y de actuaciones que no tienen en absoluto nada que ver con inclinaciones políticas manifiestas de los alcaldes de la zona.

Y vemos, con gran satisfacción, que es un impuesto netamente inversor. Y ya, situándome en el plano en que se sitúa la oposición y viendo sobre el total del Presupuesto de un año y de otro, sobre el total del Presupuesto de este año, la inversión es del ochenta y dos y pico por ciento; mientras que en el del año pasado y respecto al del el año pasado, era el 76 por ciento. Por lo tanto, se ha dado ahí una clara apuesta por la inversión, una clara apuesta por el empleo; que pienso que es lo que persiguen estos Presupuestos.

¿Actuaciones selectivas en carreteras? Creo que sí tiene, esta Consejería, un plan selectivo de carreteras y un plan de las necesidades de Cantabria en infraestructuras. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, lo único que puede es congratularse con este presupuesto que nos presenta la Consejería de Obras Públicas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, así como de los Altos Cargos que le acompañan a este acto de explicar el presupuesto, con objeto de orientar a los Grupos en relación con el tratamiento de las enmiendas que se puedan presentar en la fase final hasta su aprobación.

En primer lugar, y ciñéndome al motivo de la reunión, que es aclarar dudas, que es lo que voy a intentar hacer, simplemente una ligera referencia a los Capítulos 1 y 2, a los que se ha referido también -valga la redundancia- el Sr. Consejero en su intervención inicial; que -como digo- le agradecemos a él y lo que puedan decir o lo que nos puedan aclarar los Directores y Altos Cargos que le acompañan.

Efectivamente, es la única Consejería -yo creo que sí, que es la única- que ha reducido el Capítulo 1 -ligeramente, pero lo ha reducido- y también, ligeramente, el Capítulo 2. Esto es una realidad y ojalá esta política se siguiera en otras Consejerías donde los incrementos hayan sido elevados y así lo hemos ido denunciando o lo hemos ido manifestando en nuestras

intervenciones.

Pero también hay que decir, porque es realidad, que, por lo que se refiere al Capítulo 2, que se reduce afortunadamente en un 7 por ciento, más o menos -no lo sé, exactamente-, hay que decir que esta Consejería, en el año 1994, tenía un presupuesto de Capítulo 2, que seguramente era escaso, sin duda ninguna, de 212 millones. En 1995, se subió al doble; se subió a 412 millones. Y ya nosotros, en ese año, intentamos enmendar quitando partidas de aquí, del capítulo 2, hacia capítulos inversores. O sea, subió un cien por cien. Y en el año 1996, subió un 50 por ciento sobre lo anterior; es decir, subió a 622 millones. Quiere decirse que, si partimos del año 1994 o incluso, del año 1995, la subida es importante. Ciertamente, en el año 1996, para nosotros, fue excesiva y ahora se modera un poquito.

En cuanto a preguntas o algunas aclaración en relación con las distintas partidas del Presupuesto, en el Programa 5111, que es Dirección y Servicios Generales, nosotros observamos una partida que no es grande, globalmente, que es de 20 millones de pesetas, para proceso informático. Y luego, en el programa siguiente, en el 5131, aparece otra más pequeña, de 3 millones, que también lleva la misma finalidad.

Nosotros, no es que digamos que estas partidas son elevadas, porque ciertamente, hoy día, la Administración se tiene que modernizar y la informatización es algo necesario. Lo que nos preocupa es que, tanto el año pasado como este año, ya en la Consejería de Presidencia -que digamos es la responsable de todo el tema- había unas cantidades importantes. Este año sigue habiéndolas, de cientos de millones y luego, en cada Consejería, nos vienen una serie de partidas, más o menos pequeñas, más o menos medianas, que van sumando. Y, al final, suman muchos millones.

Sería preferible que todo este tema lo llevara la Consejería de Presidencia, supiéramos exactamente a cuánto asciende el plan informático; porque, de esta manera, por todas las Consejerías y por todos los programas, aparecen pequeñas cantidades que sumadas son elevadas.

Después, respecto del Programa 5131, que es el de la Red Municipal, no tenemos más comentario que éste, que hay una pequeña cantidad que también se suma la anterior, lógicamente, para informatizar la Consejería.

Después, en el Programa 5132, que es el de Carreteras Autonómicas, un par de preguntas. Ha explicado la definición de los fondos. Hemos tomado nota de una serie de obras que nos ha dicho el Sr. Consejero y yo quería preguntarle -porque no sé si lo ha dicho, yo pienso que no, pero por lo menos yo no

me he dado cuenta- si dentro de las previsiones de reparación de carreteras contempla, para el año 1997, la carretera de Ojedo al Alto de Piedrasluengas; que es una carretera que está muy mal. Otras también están mal, pero ésta está francamente mal.

Y también decirle que, sobre la carretera -que sí la ha citado- de San Miguel de Aras a Treto, o de Treto a San Miguel de Aras, esta carretera se aprobó el año pasado en el Presupuesto a través de una enmienda con otras carreteras más. Por lo que se ve, no ha sido financiada con presupuesto del año pasado y yo quería preguntarle, ya que no se ha financiado con Presupuesto del año 1996, qué previsiones tienen; si tienen ya el proyecto, si saben ya a qué cuantía asciende y, en definitiva, cuándo piensan adjudicarla o sacarla -digamos- a subasta.

También quería preguntarles sobre los 100 millones de la red semafórica. Nos ha hablado de tres puntos, de tres localidades: Pedreña, Argoños y Oreña.

Yo le rogaría, si no lo tiene a mano ahora, porque es posible que no lo tengan, si nos podrían facilitar una nota o una lista de los puntos donde piensan actuar con estos 100 millones, contando todos aquellos que están previstos.

Después, sobre las carreteras que llevan anualidad del año 1997 porque ya han sido iniciadas, yo quería preguntarle si tienen previsto, en la carretera Solares-La Cavada-Liérganes -no, perdón, no ha sido iniciada, es decir, piensan abordarla en el año 1997-, si dentro del proyecto -que no sé si le tienen ya o lo están redactando- tienen previsto la financiación del carril-bici, por el que la Asamblea se ha interesado.

En el Programa de Hidráulicas, yo quería -es una simple curiosidad, porque es un tema que yo conozco porque he pasado muchas veces por esa zona y conozco las necesidades de los ganaderos y de los habitantes de ese área donde se juntan los Ayuntamientos de Voto, Solórzano, Hazas de Cesto, incluso de Bárcena de Cicero-, sobre el Plan Alto de Cruz, del abastecimiento de aguas (...) Alto de la Cruz, con 25'9 millones de pesetas. Y le pregunto porque el año pasado, en el Presupuesto -y cuando hablo del año pasado, hablo del Presupuesto del año 1996- había una partida que decía: para terminación del Plan Alto de la Cruz, 50 millones. Entonces, podríamos pensar que estaba terminado ese Plan. Efectivamente, terminar ese Plan es difícil, yo ya lo sé, pero ¿con estos 25 millones, se terminaría o habría que seguir dotando partidas en Presupuestos posteriores?

En el Programa de Puertos, una pregunta, simplemente por el hecho de que ha sido muy polémico y ha sido muy debatido, recientemente, en la Asamblea. Nos ha citado una serie de inversiones, nos ha hablado de los dragados en los distintos puertos

que nosotros consideramos que sí son necesarios, pero le quería preguntar -y para mí es una pregunta que no la defino- si tiene previstas inversiones en el puerto de Suances.

Y respecto de la vivienda, decirle que nos ha dado unas cifras, nos ha hablado de que hay un plan de futuro y, a mí, me gustaría, porque es un tema que a veces estamos bastante confusos con todos los temas de la vivienda, se habla mucho, se habla continuamente de este tema, es una necesidad imperiosa; qué duda cabe que sí. Pero me gustaría, si nos pudiera explicar, si considera que éste es el momento, bien el Consejero o algún miembro de su equipo, qué resultados se han obtenido con los 500 ó 600 millones -no recuerdo exactamente que se presupuestó en el año 1996 para esta finalidad- y qué piensan obtener con los 1.115 millones que, según nos ha dicho y que según figura en el Proyecto de Presupuestos, están para el año 1997.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Continuando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacerle unas preguntas concretas con respecto, en primer lugar, al presupuesto de ingresos; porque siempre se habla del presupuesto de gastos y esta Consejería tiene partidas presupuestarias en las que se producen ingresos.

Le hicimos las preguntas al Consejero de Hacienda y no supo aclararlas. Por tanto, como son partidas presupuestarias de la Consejería de Obras Públicas, pues a ver si Ud. nos las puede aclarar. Me estoy refiriendo a las tasas que figuran en ingresos, en donde, en esta Consejería, tasas de la Secretaría General Técnica, tasas de la Dirección Regional de Carreteras, tasas de la Dirección Regional de Urbanismo y, también, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, las tasas tienen un incremento de más del 300 por cien y aparecen incluso tasas nuevas que no figuraban en el Presupuesto anterior.

Aparecen partidas de 210 millones, de 130 millones. La pregunta es a qué se debe este aumento de más de un 300 por cien en las tasas de esta Consejería y a qué se debe también el que aparezcan tasas nuevas, que no figuraban en Presupuestos anteriores.

Preguntas concretas, de partidas sobre las

que sería conveniente una aclaración. Situaciones Transitorias Procedentes de Ejercicios Anteriores. Nos llama la atención. En primer lugar, la pregunta que le queremos hacer es si con la cantidad que figura en este año terminamos las deudas que había pendientes y, en caso contrario, qué previsión tiene la Consejería, cuánto dinero todavía falta por pagar de ejercicios anteriores.

Y, en este sentido, nos llama la atención una partida de 50 millones, Capítulo 2, Gastos Diversos y Otros: 50 millones de pesetas. ¿Qué son estos 50 millones de ejercicios anteriores -ya digo- en Capítulo 2?

Pero sí nos gustaría saber exactamente cuánto dinero falta por pagar o cuánto dinero tendría que figurar en el Presupuesto del año que viene o si con esto ponemos fin a las deudas que tenemos, sobre todo con particulares y con contratistas que han trabajado para la Diputación.

Programa 5131: Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal. Fue el Grupo Parlamentario Socialista, fui yo mismo el que propuse, en el Pleno de la Asamblea, que todas las actuaciones que se destinasen a los ayuntamientos fuesen gestionadas por una Consejería y propuse que fuese la de Obras Públicas.

Yo, ahora, lamento haber hecho esa propuesta, porque cada vez ponemos las cosas peor. Porque ahora nos encontramos con obras públicas en la Consejería de Hacienda y con el personal en la Consejería de Obras Públicas. Cada vez el desastre es mayor. Es decir, no haría en este momento otra vez la propuesta, porque cada vez que hacemos una propuesta para racionalizar la obra pública, se dispersa más y cada vez las cosas las ponemos peor. En los Presupuestos de este año, aparecen obras públicas en la Consejería de Presidencia, en la Consejería de Hacienda, donde aparecen también hasta carreteras, y en la Consejería de Medio Ambiente, donde aparecen los túneles; y ya no solamente son los saneamientos, sino los túneles los hace ya la Consejería de Medio Ambiente. Ya digo que cada vez el desastre, en esta materia, es mayor.

Entonces, la pregunta es qué dificultades hay para aglutinar en Obras Públicas lo que es obra pública. Porque yo me imagino que esos Planes de Obras y Servicios, y esos Planes Operativos Locales, ¿quién va a hacer los proyectos de esos ayuntamientos?, ¿quién va a hacer las certificaciones de obra?, ¿quién va a hacer el seguimiento de esas obras, la evaluación de esas obras?

Programa 5132: Actuaciones en Materia de Infraestructura de Carreteras. Nos ha llamado mucho la atención que aparezca actuaciones de acondicionamiento de carreteras, nueva construcción,

1.550 millones, para nuevas carreteras, y no aparezca en los Presupuestos la relación de las nuevas carreteras. Sí, ya sé que Ud. se lo ha dicho a la prensa, lo hemos visto en el periódico, lo acaba de decir aquí, pero en los Presupuestos no aparece.

¿Qué diríamos, por ejemplo, si en la construcción de autovías del Estado apareciese la cantidad global y no apareciesen las autovías que se construyen? Nos gustaría ver la relación de carreteras y la cantidad que se asigna a cada carretera; puesto que, como ha dicho el Consejero, ya tenemos proyectos, puesto que en virtud de los kilómetros de la carretera y de la cantidad podríamos hacernos una idea del tipo de nueva carretera que se diseña. Pero nos ha llamado la atención que no figure, en el Presupuesto, la relación de las carreteras; la relación de las carreteras nuevas que se piensan hacer.

Obras de Infraestructura Hidráulica. En comparecencias anteriores, el Consejero nos prometió que antes de que terminase este año, seguramente en los meses del otoño, nos iban a presentar un Crédito Extraordinario para obras hidráulicas urgentes; grandes obras que se salían del POL y se salían del POS y que la Consejería pensaba acometerlas inmediatamente. Bueno, pues ni nos han presentado el Crédito Extraordinario -y cuenta Ud. ya, si lo presenta, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista-, ni figura en los Presupuestos del año 1997. Por lo tanto, en el verano de 1997, los ciudadanos de muchos de los pueblos de esta región seguirán padeciendo la insuficiencia presupuestaria en materia de abastecimientos de agua. En concreto, me habló Ud. del Ayuntamiento de Herrerías, una obra importante, en torno a los 200 millones de pesetas. La pregunta es cuándo se piensa hacer esta obra; esta obra y la de todos los ayuntamientos que se encuentran en esta situación, puesto que no lo vemos en los Presupuestos. También nos debe explicar por qué no se presenta ese Crédito Extraordinario al Pleno de la Asamblea.

En materia de vivienda y urbanismo, estamos asistiendo, frecuentemente, en los periódicos, al precio de la vivienda. El precio de la vivienda se ha convertido en un problema; no solamente el acceso a la vivienda de las familias más necesitadas, sino el precio de la vivienda. El precio de la vivienda está disparado en esta Comunidad Autónoma. No hay razones objetivas.

La pregunta que yo le hago es, ese problema, que es un problema real, si ha previsto el Consejero algún proyecto, algún plan, alguna partida presupuestaria en este Presupuesto, que vaya a frenar el precio de la vivienda. Si es así, que nos diga qué actuación presupuestaria es la que piensan poner en marcha para el año 1997.

Y, por último, yo quiero unas aclaraciones

con respecto del global del presupuesto. Este es un Presupuesto, Sr. Consejero, que ha sido pactado con la UPCA; es un Presupuesto pactado. De tal manera que, al día de hoy, todos sabemos que cuenta con los votos suficientes en el Pleno de la Asamblea; lo han pactado Uds. Ya sé que se siente Ud. contento, satisfecho -ya lo he leído también en la prensa- de ese pacto con la UPCA. Me gustaría saber en qué consiste ese pacto, con respecto de esta Consejería, qué es lo que Uds. han pactado; porque no creo que sea un pacto de secreto de Estado. Será un pacto que los ciudadanos podrán saber.

Entonces, a mí, me han llamado la atención algunas cosas que se las voy a decir a Ud.; por si acaso forman parte del pacto. En el Anteproyecto que nos enseñó el Consejero de Hacienda, cuando nos llamó para hablar de los Presupuestos, en ese Anteproyecto vimos el POL y el POS en Obras Públicas. Estaba todo en la Consejería de Obras Públicas. Y cuál es nuestra sorpresa, cuando se presentan los Presupuestos, vemos el POL y el POS en Hacienda. La pregunta es: ¿será esto consecuencia del pacto, Sr. Consejero?

Segunda pregunta. También vimos, en ese Anteproyecto, que aparecía la relación de las carreteras y lo que se iba a invertir en cada una de ellas. Cuando se nos presenta el Presupuesto, desaparece la relación de las carreteras. Le pregunto: ¿Sr. Consejero, eso es consecuencia del pacto con la UPCA también?

Tercera pregunta. ¿Sr. Consejero, se ha reunido Ud. con Diputados de la UPCA para hablar del Presupuesto antes de presentarse ese Presupuesto a la Asamblea Regional de Cantabria?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Para finalizar el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan para la explicación del Presupuesto en esta Comisión.

Creo que no descubro nada si digo que son unos Presupuestos inversores, que son unos Presupuestos progresistas y que son unos Presupuestos que tienden a mejorar, dentro de lo posible, evidentemente, esta región.

Me ha llamado la atención cuando por parte de Izquierda Unida se nos está acusando de clientelismo. Yo creo que lo dicen ya como una especie de latiguillo y como una especie de norma de la oposición de que lo tiene que decir. Pero lo que sí he notado es que esta vez se ha dicho con mucha menos afirmación, es decir, que yo creo que ni ellos mismos se lo creen. Y es que es lógico que lo digan, pero simplemente a efectos gratuitos, es decir, a efectos dialécticos. Porque observando el presupuesto que aquí se nos presenta y el anexo de inversiones, y las explicaciones que ha dado aquí el Sr. Consejero, se observa que es todo lo contrario.

Por supuesto que existe, tanto en esta Consejería como en todas las demás, una serie de criterios objetivos, una serie de planes generales de actuación de toda la materia que alberga esta Consejería. Y prueba de ello es que se ha observado, a la simple lectura del presupuesto, que siguen una línea continuista con el presupuesto del año anterior. Ello implica, por tanto, que existe este plan y esta suma de criterios que mueven a esta Consejería a solucionar los problemas que a ella le competen.

Tampoco hay por qué tener ningún miedo, como se nos ha manifestado aquí, por los problemas de impacto ambiental o ecológico que pueda tener el presupuesto. Estamos hablando aquí de unos Presupuestos, es decir, de números, indudablemente, que implican una política del Gobierno Regional. Pero esta Consejería no está aislada, desde luego, y existe perfecta conjunción entre las Consejerías del Gobierno Regional para que, precisamente, todas las actuaciones tengan estas coordinaciones y, entre ellas, por supuesto, con la Consejería de Medio Ambiente, como lo hemos visto el otro día, ayer precisamente, en la comparecencia de su Consejero. Por tanto, estos temores que se nos presentaban por parte de Izquierda Unida, creo que son simplemente afirmaciones gratuitas. Porque, en definitiva, no tienen ninguna materia real para poder criticar estos Presupuestos.

Nos parece muy positiva la línea de continuidad que hemos establecido y que hemos manifestado anteriormente. Y también la forma de previsión de las obras.

Por un lado, se establecen obras de nueva planta, que indica un espíritu progresista y de mejora real. Y, por otro, queremos llamar la atención, porque nos parece muy positivo, las obras de conservación.

Indudablemente, no toda la buena gestión consiste solamente en hacer obras nuevas, sino también en conservar las existentes; porque ésa será la única forma de mantener una región en un alto nivel económico y social.

Por otra parte, también nos parecen muy positivos todos los Planes y todos los Programas que existen de relación con los ayuntamientos y de relación con los particulares, en concreto, con el caso de la vivienda, que nos parece que existe un ambicioso programa de vivienda; que, evidentemente, no va a poder solucionar todos y cada uno de los problemas que afectan a esta cuestión, pero que sí los va a paliar en gran medida.

Por parte del Grupo Socialista, diría lo mismo. No se ha hecho tampoco una crítica real a los Presupuestos y eso, en definitiva, es porque no lo pueden hacer. Porque ven, en definitiva, que son buenos Presupuestos y, por tanto, esto es así.

Los famosos pactos con la UPCA. El año pasado, Izquierda Unida fue receptiva, a la hora de hablar de los Presupuestos, porque una región, para su desarrollo, exige que se formen unos Presupuestos y que se gaste el dinero de la forma más adecuada posible.

Este año, ¿qué ha pasado? Pues que parte de los Grupos, entre ellos, Izquierda Unida y el Grupo Socialista, no han querido ni sentarse a hablar. El único Grupo que ha sido receptivo en este sentido, de hablar, de intentar sacar adelante un Presupuesto positivo para la región, ha sido la UPCA. En consecuencia, creemos que la misma responsabilidad política que el año pasado atribuíamos a Izquierda Unida, este año, habría que atribuírsela al Grupo que ha sido capaz de intentar sacar unos Presupuestos para el bien de toda la región. Pero que no se intenten ver cosas que no existen, ni se intenten poner dichos que tampoco se han pronunciado, ni se intenten ver fantasmas donde no los hay.

Por tanto, en líneas generales, estamos totalmente conformes con los Presupuestos que se nos presentan. Y, por tanto, nos parecen los más adecuados, en estos momentos, para esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sra. Maza.

Finalizado el turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Al Sr. Carrera. Yo creo que la discrepancia es más bien filosófica, de conceptos, de planteamientos; que responde a dos maneras de entender esta Consejería. Yo estoy convencido de que él, claro, seguro lo haría de otra manera, con la cual yo no estaría tampoco de acuerdo. Es un concepto filosófico que yo respeto,

pero que no comparto. En algunas cosas, sí; pero hay otras muchas en las que no estoy de acuerdo.

Por contestar a alguna pregunta de las que le preocupan y que se refiere a las carreteras de las enmiendas; cuando de manera jocosa dice que con 200 millones de pesetas no se pueden abordar soluciones a estas carreteras que ha planteado. Estas carreteras son unas carreteras secundarias, pequeñas, de corto recorrido. Como sabe Ud., la consignación de 200 millones de pesetas no quiere decir que ésa sea o vaya a ser la cantidad final que se vaya a emplear en esas carreteras. Se abre una partida de 200 millones de pesetas, se iniciarán las obras el año que viene y pueden tener un plurianual, en el año siguiente.

Sencillamente, yo creo que con 200 millones, estas cinco carreteras -que no son ocho, son cinco- de corto trayecto, van a quedar dignas. No es el camión que pasa y tira por allí una grava. Yo estoy convencido de que va a estar Ud. satisfecho de cómo quedan esas carreteras, con relación a cómo están ahora. Y además, Ud. es una persona que no es de los que piensen -en eso sí coincido con Ud.- que haya que hacer carreteras faraónicas, ni que haya que hacer grandes desmontes, ni eliminar grandes curvas, ni cosas de ésas. Hay que hacer unas carreteras dignas. En estas zonas que tienen poco tráfico, no hay que ir a grandes velocidades, pero sí tener un buen firme, una buena cuneta, señalización y poco más. Y eso es lo que se va a hacer en estas carreteras.

O sea, estoy convencido de que con esos 200 millones -que supongo no es la cantidad final, sino que es una primera cantidad que corresponde nada menos que a 40 millones para cada una de ellas- puede ser suficiente o no, pero se van a iniciar todas esas carreteras; que yo creo que es lo importante y lo que Ud. debiera de mostrar la satisfacción, porque creo que además fueron enmiendas suyas. Cuando un Consejo de Gobierno atiende las reivindicaciones de la Asamblea y consigna partidas en los Presupuestos, pues debiera también de ser objeto de reconocimiento, por parte de los Grupos de la oposición. Ya me hubiese gustado a mí que en otras ocasiones en que se planteaban carreteras el Gobierno las hubiera recogido en los Presupuestos. Nada más que felicitar al Gobierno, si así lo hubiese hecho. Y hemos tenido en cuenta prácticamente todas las carreteras que Uds., unas iniciativas eran del PSOE, otras eran de la Unión para el Progreso de Cantabria, otras eran de Izquierda Unida; pues, más o menos, se ha seguido ese criterio.

Y dice Ud.: es que ese criterio es un criterio muy poco objetivo, porque se sigue actuando con clientelismo. Pues no, se sigue con el criterio del mandato de la Asamblea en los temas, fundamentalmente, de carreteras y a expensas de que acabe ya de llegar a la Asamblea; que, por cierto, anuncio que está a punto de entregarse ya un Plan de

Carreteras que creo que va a quedar muy bien y que va a venir a la Asamblea Regional. Ya con la Ley de Carreteras y con el Plan de Carreteras será un tema éste que nos evitará, en los años sucesivos, debates; puesto que, una vez que este Plan lo apruebe la Asamblea, pues nos marca las directrices en esa materia y será el plan que haya abordado la representación del pueblo de Cantabria en la Asamblea Regional.

Cuando me habla del dragado permanente de los puertos, no entienda que el dragado permanente de los puertos es que se va a dragar más; nada de eso. Lo que sí se dispone es de una draga que en un momento determinado va a poder actuar puntualmente, si se necesita hacer ese dragado. Pero no supone que se vaya a dragar. Y dragar fuera de los canales de navegación, no, tampoco. Ni vamos a alterar para nada la naturaleza, puesto que todo eso se va a hacer con unos informes muy exhaustivos de ecología y sin ningún problema. O sea, que no esté Ud. preocupado con este tema en absoluto.

La carretera Cabezón-Comillas -que me pregunta por ella- es una carretera absolutamente digna, de una anchura suficiente, de aglomerado en caliente, con rectificadas de algunas curvas peligrosas, cuneta de hormigón. Una carretera que responda al eje tan importante que supone la conexión de Cabezón con Comillas. O sea, nosotros tenemos claro dónde tiene que ir un tipo de carretera y dónde otro. Eso no es una carretera que vaya por Polaciones, por poner un ejemplo, ni es Cosío-San Sebastián de Garabandal. Esta es una carretera que se va a construir con una anchura suficiente, con una seguridad vial y con una capa de rodadura de aglomerado en caliente. Esas son las previsiones y el encargo que se ha hecho para la redacción del proyecto.

Lo mismo que la de Comillas-La Revilla, le adelanto que va a ser una carretera de igual porte que la anterior. No tendría sentido que si hasta Comillas se ha llegado con una carretera de siete metros de anchura y una plataforma de otros tres metros más con arcenes en ambos lados, nosotros no sigamos hasta La Revilla con la misma carretera. Va a ser idéntica a la que hay hasta Comillas. Lo mismo que Somo-Galizano es idéntica a la que hay de Galizano hasta Bareyo, o lo mismo que hay en la travesía de Pedreña hasta Astillero. O sea, que son carreteras absolutamente dignas. Y lo mismo la variante de Santillana y la de Comillas. O sea, que no van a ser chapuzas, esté Ud. tranquilo absolutamente en ese tema.

A la UPCA. El Capítulo 2, de acuerdo que en el año 1994 -Ud. mismo lo ha dicho, Sr. De la Hera- Ud. sabe que ese presupuesto era irreal. Porque nosotros, lo que hemos hecho ahora es ya poner exactamente lo que sabemos que nos hemos gastado en 1995. O sea, no nos ha sobrado nada, ni nos ha

hecho falta nada; entonces, ya nos permite determinar, con un margen de error mínimo, lo que es necesario. Consignar un Capítulo 2 de 240 millones, se puede hacer, y de menos. Pero pueden ocurrir cosas, como que no se puedan comprar sellos porque no hay dinero para los sellos, o no se pueda mantener la limpieza de los locales, o si se rompe una puerta, no arreglarse, o que no se pueda pagar la luz. Pero, realmente, lo que ahora hemos ajustado -y los Gastos Corrientes son aves contadas, eso no es difícil calcularlo- es lo que realmente necesitamos. Entonces, como Ud. yo creo que bien ha dicho, ni lo de 1994, ni a lo mejor lo que pusimos el año anterior, que nos pasamos un poco. Entonces, lo que hacemos ahora es ajustar el gasto a lo que pensamos que nos vamos a gastar. Y esa cifra, yo creo que se ya se va a mover muy poco, porque está aquilatada a los gastos reales.

Lo de el equipo informático, de los 20 millones de pesetas, ciertamente, como no lo sé, por qué aparece una partida de 20 en un sitio y 3 en otro, pues si el Sr. Secretario Técnico, al final, lo apunta y contesta a la pregunta ésta.

Carreteras autonómicas. Pues en el Plan de Carreteras que había, me han dado el avance; sí que está la carretera, como una prioridad de esta legislatura, de Ojedo a Piedrasluengas. Sí está en el Plan, pero no lleva consignación para este año; lo cual no quiere decir que no la dediquemos una especial atención a través de la partida de los 500 millones de conservación. Pero esta carretera va prevista en el Plan para iniciarla en esta legislatura. A mí, me gustaría que fuera en el año 1998, como muy tarde, cuando empezase la obra.

La carretera de Voto, se ha encargado el proyecto. Es una carretera que nos adelantan que puede tener un coste aproximado de 650 millones de pesetas. Y la previsión, naturalmente, es empezarla en 1997, a mitad de año. El proyecto puede tardar de cinco a seis meses en su elaboración, pues mes de junio o julio.

La red semafórica, estamos haciendo ahora el estudio. Yo le he mencionado tres ayuntamientos que me sonaban de los que sé que se va a actuar rápidamente porque se ha visto que hay una necesidad allí. Pero está la Secretaría General Técnica -el Sr. Mazón- realizando, con el Servicio de Carreteras, un proyecto de dónde están las necesidades más acuciantes y, en el momento en que esté a nuestra disposición, tomamos nota para mandárselo; en función de análisis técnicos que haya hecho la propia Consejería.

Me pregunta también, en la carretera de Solares-Liérganes-Pámanes, carril-bici. Hemos acabado en estos momentos un proyecto, en Liérganes, de carril-bici.

En el Alto de la Cruz, a la pregunta de si



estos 25 millones de pesetas son los últimos, en teoría, sí. Sería la última anualidad. Con estos 25 millones, la segunda fase quedaría terminada. Lo cual no quiere decir que se acabe el problema; todavía seguiría habiendo colas de ciudadanos que quedan todavía en zonas ya de menos población, pero que a lo mejor requieren todavía una tercera fase. Pero sí, la segunda, queda acabada con 25 millones. Pero no dar agua a todos. Ahí se ha hecho una obra muy importante, pero se ha ido solucionando. Esto es igual que la electrificación rural. Cuando se empezó con las zonas que tenían mucha población y todavía hoy nos encontramos que hay sitios alejados donde hay gente que no tienen luz. Pero la segunda fase se acaba con esta anualidad.

Me pregunta por el puerto de Suances. Sí está previsto el dragado y también tenemos hecho un miniproyecto o avance de proyecto del puerto de Suances, en un estudio especial sobre los puertos de Cantabria. No le puedo decir cuándo se podría iniciar esta actuación, puesto que habría que contemplarlo en un conjunto no solamente del puerto de Suances, sino de otras obras importantes que hay que hacer en el resto de los puertos. Pero la inversión prevista para el puerto de Suances supondría 600 millones de pesetas; según los cálculos de la Consejería, concretamente, de la Dirección de Puertos.

La previsión es, en esta legislatura, llevar a cabo ese Plan de Puertos, que en el conjunto de todos los puertos son 2.500 millones de pesetas; de los cuales, 600 millones son para el puerto de Suances. El problema es cómo lo encajamos, presupuestariamente, en un presupuesto donde el volumen total de inversiones para este año, en Puertos, es de 380. Pero sí está en nuestra mente abordar ese tema.

Y, por último, me pregunta, con los 1.150 millones, qué vamos a conseguir o qué pretendemos conseguir en Vivienda. Pretendemos conseguir la ejecución del Plan de Vivienda.

Yo, ayer, he estado en la reunión, con todas las Autonomías, en Zaragoza y puedo adelantar que a 31 de diciembre, desde luego, vamos a cumplir con creces el primer año del Plan; con creces. Y al final de los cuatro años, no con creces, nos vamos a pasar en mucho sobre el cien por cien de los objetivos. Ya sé que algunos no se lo creen, pero es que un Plan de Viviendas, ha habido preguntas; concretamente, un Diputado nacional del PSOE ha preguntado, en el Congreso de los Diputados, que se informe a ese Diputado del cumplimiento del Plan de Vivienda 1995-1997 y le han contestado que ese Plan no existe. No existe ningún Plan de Vivienda 1995-1997 en Cantabria. O sea, este Plan de Vivienda tiene cuatro años y, por lo tanto, el Plan de Vivienda tiene una graduación que la da cada Autonomía, en función de sus previsiones.

Y yo les aseguro, para la tranquilidad de algunos, para otros, hasta que no pasen los cuatro años, no se lo vamos a poder demostrar porque no se lo van a creer. Por lo tanto, yo tengo que esperar al final. Yo les aseguro solemnemente que el Plan de Vivienda en Cantabria, esta vez, se cumple rigurosamente, con creces; porque estoy en condiciones de afirmarlo. En ello, empeño mi palabra, la empeña el Director Regional de Vivienda y el compromiso es absolutamente firme; por primera vez, ¡claro!. El Plan de Vivienda va a ser, en Cantabria, un éxito. Esperemos a que acabe el Plan y, sobre todo, acabando las anualidades. Entonces, esos 1.150 millones forman parte imprescindible de los compromisos para cumplir el objetivo de 1997.

Al Grupo Socialista, el tema de los ingresos, pues como no lo sé, le voy a remitir -pero, si le parece, que conteste al final- a D. Jesús Herrera, que es el Jefe de la Sección Económica de la Consejería, para ver si él sabe explicárselo. Dice que el Consejero de Economía no supo explicárselo; me extraña muchísimo, pero bueno, D. Jesús Herrera, que es un especialista, seguramente le da una solución.

¿Terminamos las deudas? Pues no, no se acaban las deudas, probablemente. ¿Por qué? Porque hay deudas de todo tipo. Estamos pagando las deudas que no tienen complicaciones desde el punto de vista administrativo. Pero cuando un Interventor dice, por ejemplo, que esa deuda no se puede pagar o no se debe pagar, puesto que no tenía consignación presupuestaria o tiene una serie de problemas, nosotros, abiertamente, le solemos decir al que se le debe el dinero que vaya al Juzgado y que los Tribunales nos digan si hay que pagar. Y, en muchos casos, nos lo están diciendo, que hay que pagar. Pero que nos elimina una responsabilidad, desde el punto de vista de Gobierno, de tener que abonar deudas en unas condiciones en las cuales no se reúne ninguna serie de condiciones. No es que haya muchas de éstas, pero hay alguna. Entonces, se está pagando lo que no tiene ningún problema.

Y hay algunas deudas que tardan en conocerse, porque las de las expropiaciones, si no había mutuos acuerdos y ha habido que pactar con una serie de ciudadanos, en este año, el convenio de cuánto pide por su terreno expropiado, pues eso lleva un tiempo. Y hasta que no conocemos la cuantía, no podemos consignar la partida. Pero bueno, ya nos vamos aproximando al final del pago de las deudas. Yo no les sabría decir, pero probablemente -le hablo de mi Consejería-, aparte de lo que se consigne este año, no haya más allá de unos 1.200 millones de pesetas. Pero que es complicado el pagarlo, porque tienen algunos problemas administrativos o que nos los ponen a nosotros desde el punto de vista de la Administración, los informes fiscales y demás.

Me habla de la dispersión. Yo sí que puedo

aceptar conceptualmente que hay una dispersión y que puede causar sorpresa; luego hablaré de otras preguntas, ya que me ha hecho, de carácter político y tratando de meterme el dedo en los ojos. Pero no hay ningún problema de cara al administrado, en cuanto a la eficacia de la gestión; de hecho, ninguna obra se ha quedado sin adjudicar porque el POL esté en Hacienda y el seguimiento lo hagamos nosotros; y el control, le sigue haciendo la gente que está en Obras Públicas, con todo el rigor y no hay ningún problema.

Es decir, desde el punto de vista administrativo, la Consejería de Economía, lo que hace es la adjudicación y el papeleo. Todo eso se remite a Obras Públicas y nuestros técnicos y nuestras Direcciones son los que supervisan, controlan y no hay ninguna pega. Ninguna obra se ha quedado, ni nos crea ningún problema entre las Consejerías.

El tema hidráulico. Comparto absolutamente con el Portavoz del Grupo Socialista el tema del problema del agua. Yo estoy muy preocupado con este tema, porque hay una serie de ayuntamientos que no tienen agua y que -como dije y me ha recordado hoy- son partidas algunas de tal volumen que se escapan de un presupuesto ordinario. Porque si traer el agua, en Pesaguero simplemente, supone 230 millones, pues el agua de Cabezón-Puente San Miguel o el agua de Santa Cruz de Bezana o Piélagos, o el agua de Herrerías, todas son partidas de 400, 430, 350, o de Oriñón. Bueno, está redactado el Plan Especial de Abastecimientos de Aguas; redactado, encuadrado. Yo estoy convencido de que, en breve, el Presidente anunciará que es su intención traerlo a la Asamblea; porque incluso esto se habló en un debate de la orientación política del Consejo de Gobierno.

Yo creo que todo el Consejo de Gobierno va a ser muy sensible a este tema y que, en breve, lo vamos a traer a la Asamblea. No le puedo decir cuándo. Yo, lo único que le digo es que está ya redactado qué ayuntamientos y qué costes tiene el Plan; también se lo puedo adelantar, son 3.800 millones de pesetas. Con cuyo Plan Especial de Aguas, más los Presupuestos Ordinarios que pudiéramos mantener de aquí al término de la legislatura, quedan solucionados los problemas gordos de agua en Cantabria; de manera casi definitiva. Quedarían algunos flecos, pero con eso nos pondríamos en una situación de normalización. O sea, que sería mantener unos Presupuestos anuales como los que estamos manteniendo, más estos 3.800 millones de pesetas. Y yo creo que va a venir a la Asamblea.

En el tema de Vivienda, yo me tengo que remitir al paso del tiempo, puesto que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista a mí no me cree. Y como a mí no me cree, pues yo tengo que esperar al tiempo; no puedo acudir a otro juego. Ya digo que es un Plan de cuatro años y estoy convencido de que le vamos a cumplir, pero sobradamente.

Y ahora ya viene el tema político. Me dice que si estoy satisfecho de que se haya llegado a un acuerdo con la UPCA. Pues naturalmente que estoy satisfecho. ¿Y cómo no voy a estar satisfecho de que se haya llegado a un acuerdo? Porque, si no, de otra manera, habría una enmienda a la totalidad de los Presupuestos, supongo. Igual que me encontré satisfecho el año pasado, cuando se llegó a un acuerdo con Izquierda Unida.

Una negociación política que ha hecho el Consejero de Economía y Hacienda, por mandato del Consejo de Gobierno, y que nos ha informado, a los partidos que estamos en la coalición, puntualmente. Y eso es así de claro. De otra forma, sería una estupidez. Si nosotros tenemos voluntad de seguir gobernando hasta el final de la legislatura, cosa que creo que nadie duda, pues una condición imprescindible es tener unos Presupuestos aprobados. Por lo menos, para mí, es la base; lo he dicho siempre. Un Gobierno sin Presupuestos, yo creo que es un Gobierno que no puede seguir funcionando mucho tiempo.

¿A qué acuerdos se ha llegado con la UPCA?

Ya digo que yo no he negociado y eso contesto ya. Yo no he tenido ninguna negociación con la UPCA; oficialmente con ellos, ni a nivel individual, oficialmente. La negociación la ha llevado el Consejero de Economía y Hacienda, en nombre del Consejo de Gobierno.

Entonces, a mí, se me plantean dos cuestiones que he aceptado, cuyas condiciones son las siguientes. Primera: que se cumplieran los mandatos que había aprobado la Asamblea Regional en una serie de temas; entre los cuales, uno de ellos era la agrupación, en una sola Consejería, de todos los temas que tuvieran relación con los municipios; concretamente, el Plan de Obras y Servicios en las Comarcas de Acción Especial, que respondía a una aprobación de una moción de la Asamblea Regional, que es cierto que existe. Y ya, el criterio de en qué Consejería va o no va, pues ése es un tema interno entre nosotros, ¿no?. A mí, se me sugiere que se lleve desde la Consejería de Economía y Hacienda y yo lo acepto. O sea, que está -creo- clarísimo, ¿no?

Y, en segundo lugar, la segunda cuestión que planteaba, era por qué no aparecían desglosadas las partidas de las carreteras. Pues es cierto que el Consejero de Economía y Hacienda me sugiere -y debe de ser por indicación de las reuniones que ha celebrado con la UPCA y supongo que para permitir la elaboración de enmiendas parciales- que la partida de carreteras quede abierta, que sea una partida abierta; cosa que también acepto. Y eso es todo. No hay más. Nada entre cortinas, ni nada anormal.

Y ahora hay unas preguntas que han quedado

por ahí pendientes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí.

Entiendo que hay dos cuestiones pendientes, que afectan al Secretario General Técnico de la Consejería y al Jefe de Sección de Gestión Económica.

Por tanto, por este orden, tiene la palabra D. José María Mazón Ramos, Secretario General Técnico de la Consejería.

EL SR. MAZON RAMOS: Respecto de la partida de informática, que disponemos de ella, fundamentalmente, está dedicada a la microinformática. Es la informática personal. Y, entonces, como la Consejería tiene bastantes necesidades, pues tenemos puesta esta previsión. No quiere decir que no esté coordinado con lo que es el Plan Informático, que está en Presidencia y que afecta -digamos- a toda la informática corporativa y que es común a toda la Casa. Con lo cual, esta partida, se refiere fundamentalmente a ordenadores personales y herramientas de trabajo que no afectan a todos los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora D. Jesús Herrera González, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Consejería.

EL SR. HERRERA GONZALEZ: Buenos días.

El incremento de la partida de Tasas se debe, fundamentalmente, a que en el anterior Presupuesto del año 1996 la tasa por honorarios de dirección especial de obra era un concepto único, mientras que, en la actualidad, se agrupa por Consejerías y por Direcciones. La tasa se calcula que es un 4 por ciento sobre el Presupuesto de Inversiones de la Consejería. Aproximadamente, de unos 7.000 millones, salen 280 millones aproximadamente; a repartir entre las Direcciones de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Finalizada la explicación, volvemos a abrir un breve turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo no superior a tres minutos; y voy a ser bastante rígido en el tiempo, porque tenemos después otra Consejería, otra comparecencia, y, por tanto, hay que acabar en la mañana de hoy.

Tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo de IUCAN.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nuestras afirmaciones sobre el clientelismo no son gratuitas, tengo que insistir en ello. Porque si existen criterios objetivos -tal como la Portavoz nos ha querido decir- y Planes Generales en los que se enmarcan las actuaciones, que se nos hagan visibles. Porque, claro, si los tienen Uds. guardados en el cajón y los demás les desconocemos, pues no me dirá que la sospecha es fundada. Por lo tanto, sáquenlo, si lo tienen y, tal como prometió el Consejero, preséntenlo y estaremos todos mucho más cómodos en este aspecto.

Por tanto, no es un latiguillo, no es un tópico. Como el tópico de progresista que la Portavoz utiliza constantemente; lo cual, me parece una tortura semántica...(risas), viniendo de donde viene.

En cuanto a lo que se ha reprochado por parte de Izquierda Unida, de que no participa en el diálogo o que no habla, la Sra. Portavoz sabe muy bien que cuando Izquierda Unida se entrevistó con los Consejeros, el pacto con la UPCA ya estaba hecho. Luego, el simulacro de diálogo no fue nuestro, fue de Uds. Así que tampoco nos pongan en el lugar que no nos corresponde.

Y en tercer lugar. En cuanto a creer o no creer al Sr. Consejero sobre la ejecución del Plan de Vivienda, yo creo que lo que veo; es decir, ahí no distingo entre fe y razón. Está claro que lo que Ud. hace es poner en primer lugar unas prioridades con las que nosotros no estamos de acuerdo. Eso es la valoración que hacemos al respecto.

Porque consideramos que, en vez de actuar directa e inmediatamente en cuanto a la promoción pública, por ejemplo, que nosotros consideramos que debería haberse hecho ya, lo que hace es trasvasar los recursos de la Administración a los propietarios privados; para reforzar -permítaseme la expresión- una tasa de acumulación de capital en un sector que, indudablemente, debía afrontar más riesgos de los que afronta, dada su tendencia a la especulación permanente y a la obtención del beneficio más inmediato, sin arriesgar nada o arriesgando muy poco. Y en este capítulo, el sector de los empresarios de la construcción en esta región deberían ser objeto de una severa corrección, por parte de la Administración Pública. Porque, en ese aspecto, creemos que no se ha avanzado nada y que su compromiso con la dinamización en esta región ha sido muy limitado.

Y, por último, en los quince segundos que me quedan, le leo una actuación en esas carreteras. Que si son 1.550 millones en actuaciones de nueva construcción y son del orden de 10 ó 12 carreteras, las que han sido objeto de discusión sobre si aparecían o no aparecían y que Ud. ha citado, pues no le toca a cada carretera -y hay algunas de gran extensión e

importancia- ni a 100 millones de pesetas. Con eso ya veremos cuándo se hacen esas carreteras. No digo que el camión vuelva a pasar otra vez, que pasará, pero vamos a ver lo que tarda, con ese dinero, tantas carreteras.

Y le leo, en La Charola-El Tejo, la carretera Santander-491 enlace la nacional 634, esto es la actuación que la Consejería ha tenido por mandato de la Asamblea. Tiene una longitud de 5 ó 7 kms. y anchura de 4 a 6. Con un firme de tratamiento superficial en un estado regular. Si la climatología lo permite, en los meses que quedan del presente año están previstas actuaciones de conservación ordinaria, consistentes en la extensión de un simple tratamiento superficial en algún tramo. También está prevista la realización de cunetas de hormigón en algún tramo donde sea más preciso. Así hago yo trescientas carreteras o seiscientas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Siguiendo el turno de intervenciones.

El Sr. Fernández Revollo no quiere hacer uso de la palabra.

D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Agradecer la información que se nos ha facilitado y solamente un par de precisiones.

En primer lugar, sobre los 20 millones del Plan Informático, yo le doy las gracias por la respuesta que se nos ha dado.

Pero yo, lo que más bien quería decir era una reflexión, más que una pregunta. Es decir, hay algunos miles de millones, en lo que va del año 1996 y de 1997, no ya sólo en la Consejería de Presidencia, que se lleva la gran partida, sino una serie de cantidades por ahí repartidas en las demás Consejerías.

Yo, lo que he dicho, y creo que debería ser así, que estuviera todo concentrado; no ya coordinado, que no dudo que está coordinado con la Consejería de Presidencia, sino que fuera una partida en la Consejería de Presidencia y que de ahí se derivasen una serie de apoyos o de cifras o de partidas a las demás Consejerías, en función de las necesidades. Quería aclararlo simplemente. Muchas gracias.

Luego, se me olvidó en mi intervención anterior, respecto del Programa de la Vivienda, una pregunta. Yo tengo interés en conocer este tema y nuestro Grupo también.

En ese Programa aparece una partida de 6'9 millones de pesetas para la Casa Consistorial y la Casa

de Cultura, o sea, son dos actuaciones, en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, por 6'9 millones de pesetas. Sabemos que éste es un tema antiguo en Villaverde de Trucíos. El Ayuntamiento se lleva construyendo no sé cuántos años. Quería preguntar si con esta inversión se va a finalizar, creo que es la tercera fase, del Ayuntamiento de Villaverde o todavía quedarían algunos restos para incluir en Presupuestos próximos.

Y en cuanto al Plan de la Vivienda, al Plan Cuatrienal, al que nos ha hecho referencia, y que en parte procede de una pregunta que yo hice anteriormente, las respuestas del Consejero son rotundas y yo diría que imperativas. Hay que esperar a que termine el Plan, qué duda cabe, pero también ponemos una rotunda interrogación ahí, hasta que termine el Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Siguiendo el turno, tiene la palabra de nuevo D. Miguel Angel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que aclarar que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho crítica al Presupuesto, porque entendíamos que éste no era el momento de hacer la crítica al Presupuesto; entendíamos que era una comparecencia para aclarar partidas y para que el Consejo de Gobierno contestase a las preguntas que queremos hacerle sobre el Presupuesto.

No se preocupe, la Diputada y Portavoz del Partido Popular, que tendrá la crítica correspondiente y en el momento oportuno. Y, además, intentaremos que sea una crítica rigurosa; no dura, no, no, rigurosa. Ese es el objetivo que pretendemos con nuestras actuaciones.

Y agradezco las contestaciones que se nos han dado. Algunas de las preguntas se nos han aclarado; otras, no se han aclarado. Curiosamente, yo no he dicho nada del Plan de la Vivienda, pero nada, en esta comparecencia, no he dicho nada. Nada más he dicho: los ciudadanos tienen un problema en Cantabria, que es el precio de la vivienda, también el acceso a la vivienda de familias con recursos limitados; pero el precio de la vivienda, en esta Comunidad Autónoma, está desfasado; no obedece a ningún criterio objetivo.

¿Hay alguna partida presupuestaria con destino a frenar el precio de la vivienda? Es mi

pregunta, que no ha tenido contestación. Y no he hecho ninguna crítica, pero asumo el debate.

O sea, el debate, mire, Sr. Consejero, a fuerza de ser realistas, hoy, a 20 de noviembre, no hemos iniciado la construcción de ninguna de las 419 viviendas de régimen especial. Esa es la realidad, que no hemos puesto ni un ladrillo. Y del año pasado, de noviembre del año pasado, cuando estábamos haciendo el Presupuesto, a noviembre de este año, han pasado doce meses. La realidad es que ni un ladrillo.

Y la otra realidad es que vamos los últimos. Ya sé que Ud. está satisfecho cómo va con el Plan de la Vivienda, pero los últimos de toda España, los últimos en viviendas de régimen especial. Y me dice: les aseguro rigurosamente, empeño mi palabra...; mire Ud., no empeñe Ud. su palabra, Sr. Consejero, porque está muy devaluada. Pero se ha encargado Ud. de devaluarla, ¿eh? Cada vez que Ud. empeña su palabra, la pierde; cada vez que Ud. apuesta algo con su palabra, lo pierde. Porque se ha encargado Ud., día tras día, mes tras mes, de devaluar sus compromisos con los ciudadanos de esta región. Así que no empeñe Ud. más su palabra, porque, desde luego, Ud. mismo se ha encargado de que esa palabra valga realmente poco, en estos momentos.

¿Y qué diríamos si las autovías, en los Presupuestos del Estado, aparece autovía con la Meseta, autovía con Asturias y no aparece la cantidad consignada en los Presupuestos? Cuando se nos dice: la autovía con la Meseta tiene 70 millones, deducimos que no se va a hacer nada. Bueno, pues éstos son sus Presupuestos, que no aparecen los tramos de las carreteras con la consignación presupuestaria suficiente.

Y hay algo en lo que no me ha dicho la verdad y, viendo la trayectoria que Ud., últimamente, ha tomado, no me extraña mucho. No me ha dicho la verdad.

Me ha dicho exactamente: yo no he tenido ninguna negociación oficial con Diputados de la UPCA y eso no es verdad. Usted sí ha tenido negociación oficial con Diputados de la UPCA, sobre el Presupuesto; sí la ha tenido. Usted ha realizado un viaje oficial, en coche oficial, al País Vasco, con dos Diputados de la UPCA, para hablar del Presupuesto.

Y si hubieran ido Uds. en el coche particular, yo no tendría nada que preguntar. Pero Uds. han ido en el coche oficial y, por lo tanto, es un viaje oficial, para hablar de cuestiones oficiales. Y, por eso, no me ha dicho Ud. la verdad.

Usted sí ha negociado o sí ha tratado de los Presupuestos con los Diputados de la UPCA. Usted, hoy, ha mentido en esta comparecencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra de nuevo, para finalizar la comparecencia, el señor D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, vamos a esperar que venga el Plan de Carreteras. El Plan de Obras y Servicios y las Comarcas de Acción Especial es un tema que depende ahora de la Consejería de Economía y Hacienda. Me consta que el Consejero está redactando el plantear una especie de estudio que permita -según se comprometió en su momento- realizar las inversiones de una manera más objetiva, dentro de lo posible.

Y el Sr. Carrera me habla de que estamos fomentando el aumento de la tasa de acumulación del capital; eso me suena al (...) capital. ¿Y por qué?, si nosotros, en el Plan de Vivienda, tenemos un 40 por ciento de las actuaciones en régimen especial. Somos la Comunidad Autónoma del Estado que más viviendas de régimen especial va a llevar, dentro de las figuras que contempla el Plan. No creo que nosotros seamos un factor que estemos incrementando esa acumulación de capital en los empresarios.

Luego me dice que, con las carreteras, hay 1.500 millones de pesetas para carreteras nuevas. Pero mire, es lo mismo que si este año, que ya me lo plantearon el año pasado cuando venían las carreteras desglosadas, y nos decían: el Sardinero-La Albericia, que venían, por ejemplo, 200 millones de pesetas y era de 550; Sarón-La Abadilla-Santa María de Cayón, venían 100 y eran 350. Por ejemplo, Treceño-Puente El Arrudo venían 100 y son 550. Bueno, todas esas carreteras se acaban este año y se pagan. Hay una cosa que se llama una carretera con presupuesto plurianual. Entonces, se consigna la partida que se cree que va a ser la certificación del año que viene, porque muchas de las nuevas carreteras que vamos a abordar todavía no tenemos el proyecto, otras sí. Lo que está claro es que una carretera que lleva consignación presupuestaria para el año que viene, al siguiente, está acabada. Porque condiciona o nos condiciona que el año siguiente hay que poner una cantidad para acabarla. Y ya le digo, todas las que se empezaron el año pasado, este año se terminan: El Pontarrón-límite de Vizcaya, Cabuérniga-Carmona, Treceño-Puente El Arrudo. Ese es el sistema que hay.

A D. Vicente de la Hera, decirle, a la pregunta de Villaverde de Trucíos, que esta partida de 6,9 es para acabar; porque habíamos consignado ya me parece que 19 millones, que ya se pagan de aquí a fin de año. Con lo cual, esta partida es la que quedaría para terminar.

Sr. Palacio. El Sr. Palacio, siempre utilizando tonos absolutamente despectivos, subjetivos y, como tales, los tengo que entender; porque, desde luego, el tema de la palabra y de la actitud de cada uno, cada uno da cuenta ante quien tiene que dar cuenta, no ante Ud. Usted puede tener de mí el juicio que le venga en gana; yo, el que tengo de Ud. me lo reservo. Y Ud. es muy libre de dar su opinión, por supuesto, pero yo actúo conforme a mi conciencia y nada más.

Usted dice que yo he mentado. Yo no he mentado. Yo he ido con Diputados del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria y no he ido a negociar los Presupuestos. Porque vuelvo a repetirle que los Presupuestos los negocia, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda. Otra cosa es que se hable de Presupuestos, de manera informal, de partidas, de ideas, etc. Pero yo no soy el negociador oficial de los Presupuestos de Cantabria, porque hay un interlocutor en nombre del Gobierno, que se llama Rafael Gutiérrez, que es el que ha negociado. Yo, a nivel oficial, representando al Gobierno, no he ido a negociar los Presupuestos con nadie. A mí, me traslada el señor D. Rafael Gutiérrez, los acuerdos a los que ha llegado; me los ha trasladado y me ha puesto las condiciones que afectan a mi Consejería y que yo he aceptado. Punto. Y las dos condiciones han sido ésas, se las he dicho muy claramente; que todas las obras de infraestructura municipal estén en una Consejería y que la partida de carreteras esté abierta, supongo que para posibles enmiendas. Y he dicho que sí y así se ha hecho en los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizamos con esto la comparecencia y levantamos la sesión, al no haber más temas que tratar.

(Se suspende la sesión a las once horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Iniciamos una nueva comparecencia, ya de la última Consejería que, en este trámite de los Presupuestos, nos tocaba la comparecencia. Es la Consejería de Cultura y Deporte.

Agradecemos, en primer lugar, la presencia tanto del Sr. Consejero como de los Altos Cargos que le acompañan, así como del Director del Palacio de Festivales.

Yo, sin más, le doy la palabra a D. Francisco Javier López Marcano, para que haga la intervención inicial con respecto al presupuesto de su Consejería.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Voy a hablar en nombre del Equipo Redactor de este Proyecto Presupuestario; que aquí me acompañan -como ha dicho el Presidente- D. Fernando Castro, Director Regional de Cultura y Deporte; D. José Manuel Arenal, Secretario General Técnico y D. Juan Calzada, Director del Palacio de Festivales.

Y lo voy a hacer, inicialmente, comentando lo que son las generalidades, las directrices del proyecto presupuestario para 1997; que, a nuestro modo de ver, tiene cuatro rasgos característicos.

En primer lugar, es un Presupuesto que si se define por algo, es por la contención de los Gastos Corrientes. En los Capítulos 1 y 2, no sólo se mantienen las cantidades del año 1996, sino que se reducen en ambos casos.

En el Capítulo 1, en 1996 disponíamos de 644 millones de pesetas, mientras que, para 1997, están presupuestados 631; es decir, 13 millones menos.

En el Capítulo 2, 286 millones para el año 1996 y 391 millones para el año 1997. Que la cifra pueda prestarse a interpretaciones erróneas, debo aclarar que ese aparente incremento, ese paso de 286 a 391, es sólo un incremento impuesto; impuesto por la ejecución de sentencias de ejercicios anteriores, cuya cuantía asciende a 118 millones. De manera que, si detraemos esos 118 millones, también el Capítulo 2 se reduce con respecto al ejercicio del año anterior.

El segundo rasgo pertinente de este proyecto presupuestario es el equilibrio entre los capítulos. Si establecemos un prorrateo, que a nosotros nos parece bastante riguroso, obtendremos que los Capítulos 1 y 2 se llevan, aproximadamente, el 25 por ciento, es decir, una cuarta parte de ese presupuesto. El Capítulo 4, aproximadamente, una segunda cuarta parte; aunque, en totalidad, el porcentaje es algo superior. Y los Capítulos 6 y 7 se llevan las dos cuartas partes restantes; es decir, aproximadamente, la mitad del Presupuesto destinado a los Capítulos 6 y 7. Y eso produce, a nuestro modo de ver, una armonía y un equilibrio que hace que la masa crítica de la Consejería ejecute muy por encima de lo que cada persona cuesta a la Administración.

El tercer rasgo definitorio es la capacidad inversora. La cantidad adscrita a esos dos Capítulos 6 y 7 es de un 45 por ciento: 1.800 millones de pesetas.

Es una Consejería que este año ha tenido presencia en 44 municipios. Tendrá obras mayores y menores en 44 municipios. Es, para nosotros, motivo de satisfacción y es un acicate para mantenernos en esa línea de inversiones.

Y, en cuarto lugar, es un presupuesto que se incrementa en un 16'6 por ciento por la vía del aumento natural. Ese incremento se produce por el aumento del número de programas o por el aumento de las dotaciones de esos programas. Esto es lo que entendemos como un aumento natural y que permite diferenciar el Presupuesto del incremento que han tenido otras Consejerías en las que se producen por vía de la asunción de transferencias.

Y esos son los cuatro rasgos definitorios de un Presupuesto que, en general, permitirá, con la aprobación de la Cámara, pasar de los 3.534 millones del año 1996 a los 4.122 millones del año 1997, desglosados por capítulos de esta manera.

A los ya citados antes Capítulos 1 y 2, el primer de ellos de 644 millones a 631, una variación de un menos dos por ciento. Capítulo 2, de 286 en 1996 a 391 millones en 1997; con un incremento que se justifica, la ejecución de sentencias de ejercicios anteriores. Capítulo 4, un incremento del 4 por ciento. Quiere decir esto que se mantienen las grandes líneas de ayudas y de subvenciones, y de acuerdos que han caracterizado a la Consejería en el año 1996 y que han visto el marco jurídico, el soporte jurídico, en la publicación de 17 Ordenes. Respecto a las cuales tenemos la intención de que conserven su vigencia en los ejercicios próximos. Se experimenta -como digo- ese incremento del 4 por ciento y pasamos de 1.217 millones, en el año 1996, a 1.269 en el proyecto del año 1997.

Capítulo 6 y 7 es donde se produce el gran incremento, el gran salto. Pasamos, en el primero de ellos, de 1.178 millones a 1.360 millones. Eso nos permite obtener un aumento del 15 por ciento. Y en el capítulo 7, por último, de los 108 millones, insuficientes a todas luces, tal y como refleja la propuesta del año 1996, pasamos a 470 millones del año 1997, lo que supone un incremento de 335 por ciento. El importe de todo eso son los 4.122 millones a los que aludí hace escasos instantes.

Por programas, esos 4.122 millones se descomponen en: Servicios Generales, 352 millones; Obligaciones de ejercicios anteriores, 58 millones; Acción Cultural, 1.926 millones, con un notable incremento respecto a los 1.529 millones del ejercicio de 1996; 562 millones en el área de Patrimonio, respecto a los 423, suponen un aumento del 32 por ciento; y 1.222 millones para el Programa de Deporte, que significa el menor aumento, el menor incremento de todos los programas de la Consejería, un 6'26 por

ciento respecto a los 1.150 millones.

No me voy a extender demasiado en las grandes partidas; supongo que haya tiempo para ello en el turno de preguntas y respuestas. Pero haciendo un repaso somero de las grandes actuaciones por programas y de esas grandes partidas, respecto al programa 4511, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte, debo significar, en primer lugar, que aparece una partida de 23 millones de pesetas, cuyo objetivo no es otro que hacer frente a la posible, a la hipotética marcha, al hipotético traslado de los Servicios de la Consejería a otro edificio que reúna mejores condiciones, condiciones más dignas, más adecuadas, que las que disponemos en estos momentos. No sólo por las características físicas del edificio en el que se ubica la Consejería, sino por el hecho de que compartimos espacio con otra Consejería que está destinada a crecer, que es la Consejería de Educación y Juventud. No diré que la convivencia, que la coexistencia sea difícil, pero sí que esa convivencia genera problemas de espacio y, desde luego, no de otro tipo.

Las aludidas en el Capítulo 2, dentro de este Servicio, 118 millones de pesetas, partida que como digo tiene por objeto atender a las sentencias que recaen en los recursos contencioso-administrativos, que afectan básicamente a la construcción del Palacio de Festivales.

Y dentro de este mismo Programa hay pequeñas partidas de 3 millones, 3.600.000, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, y al deseo del equipo dirigente de la Consejería de poner en marcha el proceso de informatización de la misma, que se ha iniciado este año y que es preciso continuar. Porque no hay que olvidar que las dependencias de la Consejería no son exclusivamente las que se hallan en la calle Vargas, sino los once centros que están dispersos y carecen de dotaciones elementales.

Respecto al Programa de Acción Cultural, que experimenta -repito- el tránsito de los 1.518 millones de 1996 a los 1.924 millones de 1997, hay unos grandes números, unos grandes datos por capítulos. Se reduce en un 7 por ciento el Capítulo 1, que queda en 300 millones en la propuesta de 1997, frente a los 324 millones en el año 1996; 114 millones en el Capítulo 2; 898 millones en el Capítulo 4, que crece un 2,74 por ciento respecto a los 874 millones del Capítulo 4; 390 millones en el Capítulo 6, un 95 por ciento de incremento respecto a los 199 millones de 1996; y 222 millones en el Capítulo 7, frente a los 20 millones del ejercicio presente.

Este Programa, como se sabe, engloba todas las actividades culturales que emanan de la propia Consejería, excepto aquéllas que tienen relación directa con el patrimonio cultural, que como se sabe se enmarcan dentro de un programa propio.

Comprende las subvenciones a todo tipo de instituciones y asociaciones, de las cuales descuellan - como se sabe- el Festival Internacional de Santander, la subvención a la Sociedad Regional de Gestión para la Promoción del Palacio de Festivales, subvenciones a fiestas populares, agrupaciones folklóricas, fomento del teatro, convenios con Universidades, con asociaciones e instituciones culturales, la Asociación del Año Jubilar, el Instituto de Estudios Cántabros, la Federación de Coros y Corales, el Ateneo de Santander, premios y certámenes, de los que este año hemos puesto prácticamente la primera piedra con la puesta en marcha del Premio de Novela "José María de Pereda", exposiciones, becas, ayudas artísticas; y, además, un aspecto importante dentro del Programa, que es la mejora de los museos y centros culturales de la región; mejora, básicamente, en la atención al público y en la gestión y dinámica de los propios centros, además de la programación de exposiciones, de la construcción de museos, adquisición y reparación de infraestructura y suministros, y actividades de los mismos.

Sería prolijo citar todas las actividades, pero sí conviene recordar la política editorial de la Consejería, la política co-editorial, la distribución de catálogos, revistas, folletos, carteles y publicaciones culturales y las que serán las grandes inversiones dentro de este Programa, a las que haré referencia más adelante.

El Programa de Patrimonio supone un total de 562 millones y sus grandes datos son los siguientes: 65 millones en el Capítulo 1; 17 millones en el Capítulo 2; 10 millones en el Capítulo 4, frente a las cero pesetas existentes en el año presente; 293 en el Capítulo 6. Y 177 en el Capítulo 7. Aumentos que van del menos 6 por ciento del Capítulo 6, al 378 por ciento del Capítulo 7.

Las grandes líneas de fuerza de la política de patrimonio están siendo definidas en este ejercicio. La intención de los gestores de la Consejería, los responsables de la Consejería, es continuar en esa línea, profundizar en aquello que se ha puesto en marcha este año y poner en marcha aquello que, bien por insuficiencia de masa crítica o por insuficiencia temporal, o económica, claro está, hemos sido incapaces de poner en marcha este año.

Por lo que respecta a la administración del patrimonio, nos preocupamos de la continuación y profundización en la modernización del propio Servicio, Servicio que encontramos en situaciones prehistóricas -permítaseme el uso de ese adjetivo, que viene pintiparado referido a este Servicio-; desarrollo de una política de contratos de asistencia técnica que nos permita abordar aspectos tan necesarios, yo diría que imprescindibles, como la carta arqueológica de Cantabria, la catalogación del patrimonio arquitectónico de Cantabria, etc.

La continuidad en el trabajo de las Comisiones Técnicas, Comisiones de Patrimonio Arquitectónico, Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Mueble, que están funcionando a plena satisfacción hasta este momento. Y los planes de formación de los funcionarios del Servicio, con asistencia a cursos especializados; aspecto al que, hasta este momento, hemos concedido cierta importancia y hemos procurado que siempre haya un técnico de la Consejería en todos aquellos cursos de formación que han tenido lugar dentro de nuestro territorio autonómico y fuera.

En el aspecto investigador del patrimonio cultural, no voy a hacer referencia a la promulgación de la Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria, de la que tendrán copia del borrador los Portavoces de los Grupos, sin duda alguna, antes de los próximos quince días.

Desarrollos reglamentarios y leyes sectoriales de archivos, de bibliotecas, de museos. Confección de la segunda fase de la carta arqueológica de Cantabria; la primera está en marcha. Inicio de la primera fase del catálogo de patrimonio arquitectónico de Cantabria. Planes de recopilación de patrimonio inmaterial. Plan de excavaciones arqueológicas para el año 1997, con referencia a la Edad del Hierro. Convenios con Instituciones: Colegio de Arquitectos, Universidad, asociaciones; y con Corporaciones Locales, algo que se ha puesto en marcha este año por vez primera, para la redacción de planes especiales. Este año hemos podido atender las demandas de cuatro conjuntos histórico-artísticos; restan 22 y el deseo de la Consejería de continuar con esa línea de actuación.

El tercer apartado del patrimonio cultural es la difusión del patrimonio histórico, publicaciones relacionadas con nuestro patrimonio, celebración de exposiciones, edición de carteles, trípticos, folletos, ayudas y becas para facilitar el desarrollo de actividades relacionadas con la difusión o la protección del patrimonio, además del desarrollo de un plan de museos en el que se integren, entre otras varias, las siguientes instalaciones museísticas: la "domus" romana de Arabillos de Julióbriga, el Museo Regional de Arqueología y la réplica de las Cuevas de Altamira.

En el cuarto apartado, Conservación y Restauración de Bienes de Interés Cultural: ayudas para la restauración y rehabilitación de edificios civiles de interés singular, algo de lo que ha habido un botón de muestra en este ejercicio; ayudas a la Iglesia, a través de la Comisión Mixta, para la restauración de bienes muebles e inmuebles, una cantidad a la que luego haré referencia; y convenios con ayuntamientos para la rehabilitación de edificios señeros, de edificios emblemáticos y para la catalogación de su patrimonio inmueble.



El último de los programas de la Consejería, que es el Programa de Deporte, supone un montante total de 1.222 millones, respecto a los 1.148 millones del año 1996; un incremento del 6,44 por ciento. Mantiene las grandes líneas de actuación y hasta las mismas cifras prácticamente.

El Capítulo 1 conserva los 123 millones del año 1996. El Capítulo 2 pasa de los 69 millones de 1996 a los 80 millones propuestos para 1997; con un incremento del casi 16 por ciento. Capítulo 4, de 328 millones en 1996 a 346 millones en 1997. Capítulo 6, de 578 millones a 603 millones. Capítulo 7, de 50 millones en 1996 a 70 millones en 1997.

Destacarle, dentro de este Programa, además de ese equilibrio y de esa contención, que son rasgos generales a todos los programas en los Capítulos 1 y 2, que con una masa crítica realmente exigua, el personal de la Consejería maneja un presupuesto, ejecuta un presupuesto que es muy superior al que supone a la Administración el gasto de trabajo de cada funcionario. La ratio es bastante elocuente, puesto que con 203 millones de los Capítulos 1 y 2 se ejecutan 1.222 millones, que es una relación bastante beneficiosa para la Administración.

Además de ese rasgo, el mantenimiento de la política de ayudas de la Consejería, en el Capítulo 4, 346 millones, que permiten atender las necesidades básicas, no diré más, las necesidades básicas de las 48 federaciones, innumerables asociaciones, agrupaciones deportivas y las no menos innumerables actividades que organizan, cada vez más afortunadamente, los ayuntamientos y las citadas agrupaciones. Hay algún aspecto importante, que es el deseo de la Consejería de llegar a un acuerdo con el Centro de Alto Rendimiento de Vela del Ayuntamiento de Santander para fusionar el citado Centro de Alto Rendimiento y la Escuela de Vela "Isla de la Torre", de manera que resolvamos esa especie de divorcio que para nosotros no tiene sentido alguno.

Se mantienen los grandes conceptos -repite-, como clubs, federaciones, asociaciones, política de formación, cursos de esquí, de vela, subvenciones a los colectivos de minusválidos, y todo ello soportado en parte de las 17 Ordenes a las que antes hacía referencia y que esperamos tengan vigencia en el ejercicio de 1997 y siguientes.

Y en el Capítulo de las Inversiones, al que destinamos 603 millones de pesetas, más 70 millones del Capítulo 7, es decir, 673 millones, además de nuestra colaboración con ayuntamientos y juntas vecinales en la construcción de instalaciones deportivas elementales, hay dos retos importantes a los que voy a hacer referencia, iniciando con eso el último de los apartados en mi exposición, que son las grandes inversiones de la propuesta presupuestaria.

En primer lugar, la piscina cubierta del Ayuntamiento de Santander; flamante proyecto, recientísimamente redactado, de una cuantía no inferior a los 360 ó 370 millones de pesetas. Que incluyen, en la que denominamos Casa del Deporte, la sede de todas las Federaciones; la sede digna, más digna de la que en estos momentos disfrutaban la mayoría de esas Federaciones. En principio, la cuantía del proyecto invita pensar en una ejecución plurianual y en una ejecución bipartita entre el Ayuntamiento de Santander y la propia Consejería.

En este ejercicio de 1997 está prevista, por parte de la Consejería, una inversión no inferior a los 110 ó 115 millones en esa gran actuación, que significaría el saldo de una deuda importante que esta ciudad tiene con cierto segmento de deportistas; que, en la mayoría de los casos, se ven forzados a acudir a municipios colindantes, o no tan colindantes, para practicar su deporte, bien de mantenimiento, bien de perfeccionamiento, o bien de iniciación.

Y la segunda de las grandes inversiones, en principio, no tiene visos de realidad, no tiene concreción. Pero sí es la voluntad de construir una ciudad deportiva que ponga freno, más que freno solución, a muchísimas carencias que hay en ciertas instalaciones deportivas elementales, a nuestra manera de ver, y que hacen que se produzca una diáspora todos los fines de semana en ciertos deportes; cuyos practicantes se ven obligados a desplazamientos para jugar sus partidos y sus entrenamientos, como es el caso de los campos de fútbol, que hay una precariedad importante en nuestra geografía regional. Y de esta ciudad deportiva, obviamente, hablaremos con más concreción cuando cualquier Ayuntamiento -haremos una oferta correspondiente- ponga a su disposición los terrenos. Pero el deseo contenido en el proyecto presupuestario es actuar en el año 1997.

Hay, como tercer aspecto importante, la finalización de dos proyectos que este año, por razones diversas, no han podido iniciarse, que son los campos de fútbol de Liébana y de Torrelavega; básicamente, por problemas urbanísticos que están, felizmente, en vías de resolución. Y, desde luego, el deseo de continuar con proyectos que se han acometido en este ejercicio, que afectan a muchos ayuntamientos y que, por necesidades presupuestarias, por obligaciones económicas, no sólo económicas, sino temporales, en ocasiones, exigían su plurianualización; caso de muchos ayuntamientos, por ejemplo, el Ayuntamiento de Reinosa, en la tribuna del campo del Naval, el Ayuntamiento de Camargo y otros ayuntamientos.

Y en ese mismo área de grandes actuaciones, pero en materia de Cultura, la apuesta estelar de la Consejería es la réplica de Altamira. Se destinan 202 millones de pesetas con la intención -y esto es una

obviedad- de actuar en el próximo ejercicio; no sólo por esos 202 millones, que es la aportación del Gobierno de Cantabria a esa gran obra, ese super-proyecto, sino con las aportaciones de las otras entidades que están ahora mismo, afortunadamente, implicadas en ese macro-proyecto. Además de esos 202 millones de pesetas, 120 millones destinados a la rehabilitación y restauración de patrimonio religioso, 100 millones de patrimonio-arquitectónico, 35 millones para becas de estudios. Y la segunda fase de las actuaciones de centros, de museos de la propia Consejería, como es el caso del Palacio de Sobrellano, que demanda urgentemente la reparación de sus accesos y la ordenación de su entorno, y la también segunda fase del Aguila y La Parra, cuya primera fase -como saben Sus Señorías- está en estos momentos en plena ejecución.

Y el segundo de los proyectos es el proyecto de la Filmoteca Regional, el proyecto del cine "Bonifaz", al que destinamos 85 millones de pesetas, que suponen, aproximadamente, la mitad del proyecto -entre comillas- del que disponemos en estos momentos en la propia Consejería.

Doscientos dos millones de la réplica Altamira, 85 millones del cine "Bonifaz", 120 millones para patrimonio religioso, 100 millones para patrimonio arquitectónico, 30 millones para actuar en el entorno y accesos de Sobrellano, 10 millones en las Casas del Aguila y de La Parra, en donde la intervención será más específica, más técnica, más de iluminación, puesto que el espacio se convertirá en sede del Museo de Arte Contemporáneo. Y, además, aparecen en el proyecto presupuestario compromisos que son continuación de compromisos del año 1996, pero que no han tenido la suficiente cobertura presupuestaria en este ejercicio, como son los casos de la Casa de Cultura "Eladio Laredo", Castro Urdiales, y la rehabilitación del cine "Concha Espina" en las caballerizas, cuyo proyecto es de unos 140 millones de pesetas, en el Ayuntamiento de Torrelavega.

En principio, esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien.

Iniciamos el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios; recordándoles de nuevo que el turno será un tiempo aproximado de diez minutos. Y vamos, como siempre, de menor a mayor.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante y Portavoz de IUCAN.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Consejero. Altos Cargos.

Como siempre, y como ocurre en otras Consejerías, hay una pugna, por parte del Gobierno Regional, en generalizar cuanto más las consignaciones presupuestarias; en contraste con el esfuerzo de la oposición en tratar de precisarlas al máximo.

En este caso, indudablemente, nos ha expuesto el Consejero una serie de actuaciones que no aparecen ni en los propios Presupuestos, ni en el Anexo de Inversiones. Hemos tomado aquí nota como hemos podido, pero indudablemente que sería una atención a estos Diputados, que no están acostumbrados a escribir al dictado, el que se nos facilitase lo que nos ha expuesto a cierta velocidad. Y, sobre todo, para que nosotros y la Consejería tuviese oportunidad de, esas partidas tan genéricas, destinarlas a un fin preciso. Porque lo que no está en el Presupuesto, no existe; eso es una vieja historia. Y, por tanto, hay un margen indudable de discrecionalidad que nosotros no creemos conveniente a la hora de dar el apoyo o no a un determinado presupuesto.

Y con esto no digo que llegemos a los extremos, como en algún caso se me reprochaba, de precisar hasta la última peseta; está claro que no. Pero de la misma forma que aquí hay, efectivamente, algunas actuaciones muy bien definidas, sin embargo, hay otras, como las que se han enumerado, que no aparecen con esa denominación ni en el Presupuesto, ni en el Anexo de Inversiones. Eso, por un lado.

Por otro, el Consejero ha hecho mención a una óptima relación entre el personal existente y la gestión de los recursos. Bueno, pues está bien que lo diga el Consejero y que anime a sus funcionarios, en los que yo creo firmemente, en términos de profesionalidad, pero a mí me parece que esa relación, indudablemente, obtendría mayores rendimientos si estuviese dotada con personal que necesita esta Consejería con urgencia. No estoy hablando aquí de inflar el Gasto Corriente o el Capítulo 1, pero sí de incorporar, indudablemente, especialistas y plazas concretas que permitan una gestión adecuada; por ejemplo, en el Servicio de Patrimonio.

A mí, me parece que los (...) que tiene esta región, con lo que el Servicio de Patrimonio tiene, indudablemente que está desbordado permanentemente; desde la mañana a la noche, y de un día para otro, y de un año para otro. Y con el Servicio de Patrimonio, otros servicios de la Consejería también relativos a inversiones que, indudablemente, darían mayor agilidad, independientemente del recurso, a estudios técnicos; que aquí se recoge, pero en cuanto a la actuación cotidiana o el funcionamiento de la Consejería habitualmente.

Efectivamente, la referencia que ha hecho a los desarrollos reglamentarios y a la Ley del

Patrimonio, pues bueno, aunque lo crucemos de pasada, no podemos eludirlo. Porque qué duda cabe que esto nos situaría en un marco mucho más adecuado, respecto a los objetivos que se pretenden alcanzar con estas actuaciones; que ahora se realizan, a nuestro juicio, de forma aislada, sin una articulación global de lo que debe ser una política cultural en términos generales y que, además de esa política que no coordina internamente lo que la Consejería debe hacer... Es decir, un marco, el de esas Leyes, que sin estar aprobado, tendrán que servir de referencia -como digo- para la consecución de objetivos y cubrir lagunas que, por ejemplo, aquí aparecen de manera yo diría que escandalosa. Por ejemplo, la referencia a los archivos. No veo un solo capítulo en donde se proyecte una actuación en materia de archivos. Ya no digo en cumplimiento de alguna resolución de la Asamblea, sino en el tratamiento global de esa política de archivos. Se habla de bibliotecas, de museos, por ejemplo, en algún aspecto; pero, en ese ámbito, nosotros aquí no encontramos referencia alguna en cuanto a cuál puede ser la política de archivos de la Comunidad Autónoma.

Y lagunas, como por ejemplo en la definición del alcance que tienen las políticas de conservación del patrimonio. Aquí se habla muy genéricamente de un patrimonio arqueológico, un patrimonio arquitectónico, pero nosotros creemos que deben afinarse mucho más los objetivos. Y en esa línea van a ir nuestras enmiendas, ya lo anticipamos.

Por ejemplo, el patrimonio que constituye; aunque, claro, genéricamente uno puede extenderlo de manera indefinida, pero nosotros creemos que deben desglosarse para que reciban la atención que merecen.

Por ejemplo, el patrimonio que representa la llamada -vamos a decirlo así- cultura material popular - otros lo llaman el patrimonio menor o el patrimonio etnográfico, por ejemplo-, que reúne desde bienes muebles a, también, bienes inmuebles, que van desde el vestido o el atuendo, hasta los objetos cotidianos o los que forman parte de algunos intentos de recopilación o de museos que actualmente existen. Pero que tenga y se contemple de manera concreta. Como también, y es un reto cada vez mayor, indudablemente, dentro de las limitaciones de esta Consejería, que son grandes, porque sigue teniendo una participación muy reducida; sí crece en términos absolutos, pero en términos relativos lo hace por debajo de prácticamente el resto de las Consejerías. Pero que, indudablemente, debe enfrentar o, por lo menos, empezar a preocuparse. Por ejemplo, del patrimonio que podemos considerar o denominar, ya digo que aquí, por la reciente preocupación, hay a veces desacuerdos, pero que yo llamaría la arqueología preindustrial e industrial.

Indudablemente, hay espacios que encierran significados culturales e históricos muy grandes que se

encuentran en un estado de abandono y degradación importante y que no son objeto de uso, ni propuesta alguna, en cuanto a recuperar de manera muy diversa e integrando a veces el ocio, pero también la cultura, como digo, la historia o la identidad de nuestra región. Es un aspecto que tampoco está contemplado.

Como tampoco lo está, y ya en términos de reparto presupuestario, la necesaria -a nuestro juicio- comarcalización, descentralización y diferenciación entre las necesidades que hay en las áreas rurales y las áreas urbanas. Nosotros introducimos una fórmula -no sabemos hasta qué punto ha tenido éxito, en términos de gestión- al diferenciar municipios de menos y de más de 10.000 habitantes. Es una fórmula como pudiera ser cualquier otra, pero está claro que nosotros creemos que se necesita una política cultural específica para las áreas rurales respecto a lo que son las áreas urbanas en mayor medida.

En cuanto al Deporte, nosotros creemos que el desequilibrio se sigue produciendo. Nosotros creemos que el deporte recibe una atención excesiva y, sobre todo, para actividades de carácter profesional o que no recurren a otra financiación por parte de aquellos públicos a los que se dirige. Y en ese capítulo, nosotros creemos que el deporte debe autofinanciarse mucho más, indudablemente, que lo que son las iniciativas culturales. Y nos parece que determinados clubs no deberían recibir las (...) que tienen, porque no podemos estar apoyando lo que en este país ya está rozando el disparate, en términos de profesionalización y fichajes de unos calibres que, indudablemente, nosotros no debemos fomentar.

Sí, en cambio, por ejemplo, y dentro de ese capítulo del deporte, nosotros pensamos que debería diferenciarse, en las consignaciones, también por las necesidades específicas que existen en esos ámbitos, la atención al deporte femenino; que no aparece por ningún lado.

Nosotros pensamos que, indudablemente, la incorporación de la mujer al deporte es mucho más limitada que la del hombre y que, por tanto, debería ser objeto de un estímulo concreto, como lo es para el deporte base. Aunque flota, sí, en alguna de esas partidas, pero tampoco se concreta con la precisión que debería hacerse, en cuanto a tramos de edades a los que deberían dirigirse determinadas ayudas y no a otros, o al menos discriminarlos positivamente.

Es decir, nosotros, el deporte base y el deporte femenino, los daríamos una prioridad respecto al deporte masculino. Porque se entiende que éste ya realiza por sí mismo o que hay un grado -digamos- de arraigo importante. Y el deporte de adultos, en cuanto entra la profesionalización, etc.

Me sorprende que se invierta en el

aparcamiento del Sardinero. ¿Por qué no lo paga el club?, que ya recibió bastante dinero en su momento, que ya recibió una partida el año pasado y que este año parece que va a completarse. Y no sé -y le hago una pregunta concreta- si va a continuar en el año siguiente.

Me sorprende también que se aumente de forma bastante espectacular la asignación al FIS. Nosotros dijimos que votar, íbamos a votar a favor del FIS, pero, claro, lo que no habíamos hablado era de la carta, para que haya aumentado de 80 a 105 millones. Nosotros pensamos que este tipo de apoyos deben condicionarse a un plan concreto y, además, mantenerse en unos límites adecuados.

Lo mismo que la Sociedad Regional del Palacio de Festivales. Y ya que está aquí su Director, yo le rogaría también que nos explicase qué es lo que hace con esos 550 millones. Es decir, nosotros no podemos votar un presupuesto -a la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, 550 millones- tal como fue el año pasado. Es decir, si este criterio de apoyo a la Sociedad Palacio de Festivales se fundamenta en un plan estratégico o en una política determinada que luego permita, indudablemente, en su condición de empresa pública, el que sea objeto del control o las sugerencias que en su caso se puedan hacer al respecto.

Pero sin más, es decir, coger ahora, llegar el mes que viene y votar a favor de esos 550 millones, pues nos parece un tanto temerario...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Carrera, le ruego que vaya finalizando ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Y unas preguntas concretas, simplemente, si nos podrían aclarar.

La Asociación del Año Jubilar Lebaniego, ¿no se acabó ya el Año Jubilar?, le pregunto, ¿o en 1997 van a ampliar?; porque eso, tengo entendido que, desde el punto de vista religioso, no se puede hacer. O sea, es un Año Jubilar y es un Año Jubilar, pero en 1997 yo tengo idea de que no. Hay asignados 20 millones; si eso es para pagar deudas o, bueno, por qué se consigna para 1997.

Se consignan también otros 25 millones para el Instituto de Estudios Cántabros. Nosotros tenemos dudas, porque, de vez en cuando, se habla del Instituto de Estudios Montañeses también; ya no sé si es una confusión o si el Instituto de Estudios Montañeses existe y todas sus secciones, el Instituto de Etnología y Folklore (...), Marcelino Sanz de Sautuola. Si es eso y, si no lo es, dónde está el Instituto de Estudios Montañeses; si tiene alguna consignación o recibe alguna financiación.

Y, por último -y termino de verdad-, la ejecución del gasto, nosotros tenemos también dudas, porque nos llegan noticias de que partidas, incluso del Presupuesto de 1995, no sólo no se les ha hecho entrega de ellas, aprobadas como tales, sino que ni siquiera se les ha comunicado oficialmente. Cuando han sido acuerdos del Consejo de Gobierno los que han asignado en su caso, después de las peticiones realizadas, oficialmente las partidas para asociaciones y entidades de muy diversa orden; de carácter cultural, etc. Tenemos noticias de que hay partidas de 1995 que sus beneficiarios no saben que les han sido concedidas, a través de régimen de subvenciones, y también que las de 1996 están sin comunicar oficialmente y mucho menos sin entregar o ingresar económicamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Antonio Vara, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Y, evidentemente, las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, estoy convencido de que responden a la filosofía que cada Grupo sustentamos.

En este aspecto, yo tengo que decir que el Grupo Regionalista va a apoyar decididamente estos presupuestos, lógicamente. Los va a apoyar por cinco razones. La primera porque, analizados los presupuestos, vemos el esfuerzo consciente de la contención del Gasto Corriente.

En segundo lugar, porque se abren unas nuevas partidas, tanto en los servicios culturales como en el patrimonio, que nos llenan de satisfacción; es el camino que hay que emprender. Me refiero a partidas como ediciones, inversiones inmateriales, bibliotecas, dotación de fondos de arte.

En tercer lugar, porque el esfuerzo en bibliotecas es sustantivo, en este caso, en este Presupuesto de este año 1997. Pero no solamente en las bibliotecas en sí, sino en las ediciones, la compra de libros, las coediciones, los proyectos.

En cuarto lugar, yo aludiría al patrimonio. Y, evidentemente, en patrimonio, tenemos que decir un hecho. Todo estaba por hacer. Lo que no se puede es hacer todo de momento. Si todo estaba por hacer, estamos emprendiendo los marcos básicos donde

debe desarrollarse la acción del futuro patrimonio cultural de Cantabria.

Y, en este aspecto, me gustaría destacar varias cosas, como son: la concesión de becas por primera vez; el decidido apoyo a una catalogación real de nuestro patrimonio cultural, que ahí cabe toda la catalogación de todos los tipos de patrimonio; las acciones que se van a hacer de patrimonio arqueológico, patrimonio mueble, patrimonio de cualquier tipo, y también caben las industriales ahí y las preindustriales. Es decir, y el colofón -todo esto es como se vea- es que quizás la política sea primero: las leyes y después, la acción.

Y en quinto lugar, yo destacaría el esfuerzo que también se está haciendo en Deportes. Nos llena de satisfacción el que haya una atención concreta a la vela, a la universidad, al esfuerzo que se hace en las instalaciones deportivas y a los servicios concretos de la Consejería.

Estas son las cinco cosas que nosotros destacaríamos y que, evidentemente, nos permiten apoyar, sin ningún tipo de fisuras, este presupuesto que presenta la Consejería de Cultura y Deporte.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Vara.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan esa comparecencia y las explicaciones que nos han dado hasta el momento, o nos puedan dar en el futuro.

Indudablemente, se trata en esta reunión de aclaraciones a partidas que no podamos considerar debidamente explicadas; con objeto de formular, en su caso, posibles enmiendas, en su momento. Y, ciertamente, hay un Anexo de Inversiones, donde los Capítulos 6 y 7 se explican más o menos -en unos casos más, en otros menos-; pero hay otro, por ejemplo, como es el Capítulo 4, que no figura en esos anexos, ni en ésta ni en ninguna Consejería y, por tanto, queda un poco más difícil de interpretar por parte de los Grupos.

Nosotros, basados en esta situación, en esta realidad, haremos algunas preguntas, respecto del Capítulo 4, y quizás alguna otra reflexión.

Por ejemplo, en relación con los Capítulos 1 y

2, se produce una contención del gasto, cosa que no es frecuente, en las distintas Consejerías. Y respecto, concretamente, del Capítulo 2, ciertamente, restada esa cifra, que son 118 millones que se precisan para obligaciones de tipo legal, digamos, el gasto se contiene.

Ahora bien, lo que sí ha ocurrido es que, en años precedentes, los gastos en Capítulo 2 han subido mucho; eso también es verdad. Pero bueno es que, por una vez ya, se empiecen a contener y se mantengan en el futuro.

En cuanto a algunas preguntas del Capítulo 4, se trata de si pueden dar alguna precisión más; bien en este momento, o bien mediante alguna aportación posterior. Porque, naturalmente, no podemos pensar, ni exigir que cada Consejero y cada grupo de apoyo que trae lo sepan todo de memoria. Eso, parece que es un poco absurdo. Pero alguna cosa que no pueda quedar perfectamente contestada aquí, se puede hacer mediante una nota posterior, etc., como ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria.

Entonces, nosotros -me parece que también él hizo referencia a ello-, por ejemplo, la partida del Capítulo 4, en el Programa número 4551, creo que es el Concepto 411, de Gestión Cultural, hay 108 millones para el Festival Internacional de Santander y 550 millones, en el Concepto 441, para la Sociedad del Palacio de Festivales. Y después, en los Conceptos 461 y 462, hay 45 millones en el primero y 15 en el segundo, con objeto de facilitar Actividades Culturales y Festejos. Nosotros quisiéramos alguna precisión más, bien en este momento, o bien, si es oportuno, posteriormente.

Pasando al Programa 4581, también hay una partida que, aunque no es del Capítulo 4, sino del 6, nos gustaría, por la historia que hemos venido viviendo estos últimos años en relación con las obras del Castillo de Argüeso, si Castillo sí, si Castillo no, si se restaura o se dedica a otra cosa, etc. Hay una partida de 54 millones en Capítulo 6 y nuestra pregunta es si, con esta inversión, podríamos decir que las obras de inversión se han finalizado; porque, naturalmente, de mantenimiento, es lógico que continúen. Y qué destino va a tener este Castillo, es decir, a qué se va a dedicar fundamentalmente.

En este Capítulo, nos satisface -aunque realmente lo hubiéramos querido antes- que aparezcan, en Capítulo 7, dos partidas: una para el Teatro "Concha Espina" de Torrelavega, de 40 millones; y otra, de 40 millones también, para la Casa de Cultura de Castro Urdiales.

Indudablemente, esto, si no recuerdo mal, obedece a enmiendas del año pasado; que se aprobaron en el Presupuesto del año pasado, a

iniciativas de la oposición. Y nos hubiera gustado que se hubiesen abordado dentro del Presupuesto del año 1996; digo año pasado, me refiero al Presupuesto anterior, el que está vigente ahora. Pero, bueno, si no puede ser dentro del ejercicio 1996, lo que sí quisiéramos es que se aborden cuanto antes en el ejercicio próximo.

En el programa 4571, Actividades Deportivas, está dotado, en su Capítulo 4, con 346'2 millones de pesetas. Aquí también quisiéramos alguna precisión más en el Concepto 461, Escuelas Deportivas, con 20 millones. Nos gustaría, simplemente por curiosidad, el Concepto 412, que se define como Departamento de Deportes de la Universidad de Cantabria, 4 millones; es una cifra pequeña, pero nos gustaría saber con qué destino concreto es.

Y después, los Conceptos 482 y 483. El primero de ellos, Federaciones Deportivas, tiene 75 millones previstos y el segundo, Concepto 483, que son Subvenciones Deportivas, 109 millones. Si se nos puede precisar algo más, lo agradeceríamos. Y nos sumamos a las preguntas que ha hecho algún otro Grupo o las que se puedan hacer en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Continuando el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia al Sr. Consejero y a los Altos Cargos, así como al Director del Palacio de Festivales.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el Presupuesto de 1997, en Cultura, está bien dotado pero mal distribuidas las cantidades. Ustedes quieren hacer infraestructuras culturales, pero luego se les va el dinero en gestionarlas.

Nosotros creemos que es necesario seguir construyendo infraestructura cultural, pero llegar a acuerdos con los ayuntamientos o con otras instituciones para el futuro funcionamiento; pues si no, nunca llegaremos a resolver los problemas de la Cultura de Cantabria. Y este Presupuesto no resuelve los problemas del mundo cultural de Cantabria.

Esta intervención, sin embargo, fuera de valoraciones y de esa valoración general que hago, sólo pretende que el Consejero nos concrete las asignaciones tan genéricas o las consignaciones tan

genéricas que vienen por ahí. Le ruego, por lo tanto, un esfuerzo de concreción, simplemente.

En el Programa de Gestión Cultural, el 4511, hay una cantidad, a la que Ud. ya ha hecho referencia antes, que me parece una cantidad desproporcionadamente elevada, que son 118 millones de pesetas para contenciosos.

Ya nos ha hablado de algo, pero yo no sé si le he entendido del todo bien; me gustaría que nos concretara más. A qué se refieren esos contenciosos; he querido entender que son temas relacionados con el Palacio de Festivales, pero 118 millones parece una cantidad muy elevada. Le ruego nos lo concrete. He leído en la documentación que nos han aportado Uds. que hay cuatro sentencias ya firmes, parece ser.

En cuanto al Programa 6338, de Ejercicios Anteriores, ¿a qué ayuntamiento se le deben esos dos millones y pico?, ¿y los 12 millones a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro? Tampoco preciso una relación exacta, es decir, alguna referencia.

Lo mismo en el 226.9.1; ese Concepto de Actividades Culturales, quizás sea por desconocimiento, pero yo no entiendo por qué va en ese Concepto. Actividades Culturales, con una cantidad de 20 millones de pesetas, en el 226.9.1. Estamos en el mismo Programa: 4551.

Ya han preguntado otros Grupos las razones para subir de 80 a 108 millones la subvención al FIS. Quizás sea porque la Asamblea Regional de Cantabria ya no va a hacer su aportación; entonces, en ese caso, este Grupo estaría de acuerdo, porque nos parece que es quien debe de hacerlo, la Consejería de Cultura, en el caso de que se hiciera. Si no es así, le ruego una aclaración.

Mantiene los 550 millones de pesetas para el Palacio de Festivales, a pesar de haber dicho que iban a aumentar los ingresos y reducir los gastos. Ya anuncio desde aquí que la enmendará el Grupo Parlamentario Socialista. No porque haya que reducir los gastos y las actuaciones, sino porque creo que tienen que buscar Uds. financiación aparte, como se ha hablado repetidamente. No se puede llevar 550 millones de este Programa el Palacio de Festivales.

En el Concepto 461, del mismo Programa, Actividades Culturales: 45 millones. Me imagino que es para campañas como la que se ha hecho de "Cultura de Cantabria"; que habíamos hablado ya en la Comisión reciente de que convenía hacer una consignación concreta. En ese caso, estaríamos de acuerdo; incluso, en la cantidad.

Y en el 471, las Ayudas a Empresas Privadas, 35 millones; y en el 472, me gustaría saber, en concreto, aunque sea una cantidad muy pequeña, qué

convenios tiene previstos para esos 5 millones de pesetas con empresas privadas.

En el 473, en los tres Presupuestos hemos debatido ampliamente sobre este Concepto; 3,4 millones para Ayudas a las Salas Cinematográficas de las Zonas Rurales. Este dinero, imagino que, al igual que el año pasado, vendrá afectado del Ministerio de Cultura. Pero estamos en el año del cine, se ha quedado en esta Cámara en hacer algunas cosas con respecto al año del cine y ni siquiera incrementan Uds. esta cantidad para las salas de las zonas rurales. Creo que en ese aspecto habría que hacer un esfuerzo y no sería preciso una cantidad tampoco excesivamente importante.

En Inversiones, del mismo Programa, en 601 hay 125 millones a museos. ¿Qué ha pasado de ese gran Museo de Historia?, y que el año pasado ya iba también una cantidad importante, no sé si se habrá gastado.

Me sorprende una cantidad tan importante, en el 620.3, para Maquinaria, Instalaciones, Utillaje. En la explicación que dan, hablan incluso de una segadora; pero con 36 millones de pesetas, ¿qué piensan Uds. comprar?

En definitiva, en este Programa, que me parece importante y es el que más dotado está, yo le veo bien dotado económicamente, pero sigo sin ver nada para la comarcalización de la cultura en Cantabria. Se les va todo, como siempre, en el Palacio de Festivales; o una parte importante.

En cuanto a Patrimonio, no se especifica, en el Anexo que nos han dado de Inversiones, apenas nada. Me gustaría que lo especificara Ud. más; tanto los 70 millones del Patrimonio Arquitectónico, como los 42 del Arqueológico, o los 54 del Castillo de Argüeso. Ya han preguntado los dos Portavoces precedentes, pero sí insistir en lo que ha dicho el Portavoz de la UPCA. ¿Ya se termina?, porque Ud. dijo en enero que ya se acababan las obras del Castillo. ¿Significa que con estos 54 ya se terminan de una vez? Y luego, el destino que va a tener, porque seguimos sin saberlo y Ud., en el Pleno, nos dijo que no lo sabían.

Me imagino que, si hay una previsión de 54 millones de pesetas, es porque ya tienen Uds. claro qué se va a hacer; o si esto es para llevar el agua, o es para... No lo sé. Le ruego mayor concreción.

En el caso de Deportes, me imagino que Deporte Escolar incluye juegos escolares regionales sólo. ¿O hay alguna otra cantidad más, dentro de esos 33 millones del Concepto 226.9.3?

Al igual que el año pasado, me quedo sorprendido de la poca concreción de algunos de los

conceptos, para una cantidad económica importante.

Por ejemplo: 109 millones de pesetas para Subvenciones Deportivas, sin más. Ya sé que luego esto es objeto de una Orden, pero, en principio, me gustaría saber alguna concreción.

Me quedo sorprendido, al igual que el Portavoz de Izquierda Unida, de que nuevamente hay una cantidad para la urbanización del campo del Racing. ¿Será que la del año pasado no se utilizó? Tampoco entiendo por qué tiene que hacer la Consejería de Cultura la urbanización del campo del Racing; desde ningún punto de vista que se mire. Yo no sé qué criterio se barajará para que sea la Consejería de Cultura la que cargue con el coste de la urbanización del campo del Racing o del aparcamiento del Racing.

En el Capítulo más importante de las inversiones deportivas, el 602, los 352 millones de pesetas ya nos ha contado lo de las piscinas cubiertas y la sede de las Federaciones. Nosotros creemos que Santander necesita una piscina cubierta y climatizada; es más, ya lo hemos dicho en más Presupuestos y queremos ser coherentes con lo que hemos dicho. Hay otras ciudades mucho más pequeñas en Cantabria que lo tienen y Santander, increíblemente, no. Nos parece necesario que lo tenga.

Pero dentro de las infraestructuras que nosotros vemos para Santander y que lo ven los demás Grupos también, o así al menos lo han manifestado, entra un pabellón de deportes, un Palacio de Deportes de Santander, que es totalmente necesario. No lo sé, si estará aquí incluido y Ud. no nos lo ha especificado. O entra, por otro lado, una gran biblioteca para Santander, que entraría en otro capítulo, pero que no he comentado; pero que también se necesitaría, pues la única gran ciudad de España que no cuenta con una biblioteca moderna construida por el Ministerio de Cultura. Ha habido ofertas para ello.

Quiero preguntarle concretamente, porque no le he entendido cuando lo ha dicho, si me ha dicho que sí o que no: el estadio de atletismo "La Maruca" de Muriedas-Camargo, ¿entraría por aquí o ha dicho que tendría que esperar? Es que no lo recuerdo. O la tribuna del campo de fútbol de Reinosa, que ha dicho también, que si entraría o no entraría ahora.

Dentro de esos 100 millones de Instalaciones Deportivas, también qué destino tienen; o los 70 millones del Capítulo 7.

Y en concreto, otra pregunta sobre deportes y ya la última: cuánto va a ir para gimnasios cubiertos en los centros educativos en el convenio con el Consejo Superior de Deportes, en concreto, y para qué gimnasios sería, si es que va cantidad alguna.

Sr. Consejero, nosotros creemos que tiene Ud. un presupuesto bien dotado económicamente. Esperemos que por fin se vaya avanzando en la solución de algunos de los problemas de Cantabria, aunque no lo vemos; no acabamos de ver que las cifras colocadas de esta forma solucionen los problemas de la Cultura de Cantabria. Creemos que es un presupuesto excesivamente genérico y que, en la contestación que nos va a hacer ahora y en el trámite parlamentario, se vaya concretando. Nosotros haremos enmiendas para concretar algunas cantidades. Y, en definitiva, decir que al Grupo Parlamentario Socialista no nos gusta. Nosotros habríamos colocado las cifras de otra forma. Habríamos ampliado o hecho una especial atención a la comarcalización. Ustedes dicen: bueno, seguimos con Torrelavega y Castro; pero habrá que seguir más. Lo que pasa es que si cada año gastamos los recursos en gestionar las infraestructuras que se han construido, nunca vamos a tener suficiente dotación económica, aunque esté bien dotado el presupuesto. Hay que extender hacia el mundo rural. Hay que hacer la necesaria extensión cultural, de la que todos los programas electorales de los Grupos que estamos aquí representados hablan. Todos hablan de ella, todos hablan del Palacio de Deportes de Santander, todo el mundo hablamos de ciertas cosas, pero luego, esos conceptos y esas cosas que son objeto de consenso entre todos, no se ven plasmados en los Presupuestos.

Creemos, por lo tanto, que se siguen sin resolver los viejos problemas del mundo de la cultura en Cantabria. Y, en concreto, sobre el presupuesto del Palacio de Festivales, preguntarle al Director, o a Ud. mismo, lo que Ud. estime más oportuno, alguna concreción también.

Por ejemplo, por qué se consigna una cantidad tan exacta como 6,2 millones para indemnizaciones. ¿Es que ya se sabe la cantidad exacta que hay que indemnizar? Me gustaría que nos especificara, en los 71 millones de servicios exteriores, o los 92 millones de variación de provisión de inversiones financieras, en cuanto a gastos y en cuanto a ingresos.

En cuanto a ingresos, Uds., en los medios de comunicación, han dicho repetidamente que había este año muchas más entradas de las previstas en el Palacio de Festivales. Bien, si hay más entradas de las previstas, ¿por qué no consignan Uds. más de 90 millones en ese Concepto?

Y en arrendamientos, 20 millones me parece poco. En el trámite parlamentario que hicimos sobre el Palacio de Festivales, se habló de congresos y de cosas. Veinte millones me parecen muy poco.

Hay otros 45 de Otros, que yo no sé a qué se

referirán. Si nos puede concretar, le ruego que lo hagan.

Y luego, en esa tramitación que he dicho de la interpelación parlamentaria y de la moción subsiguiente, se ha hablado y mucho de que iban a subir los ingresos y bajar los gastos. Lo cual aplaudíamos todos los Grupos, pero, desde luego, aquí se siguen manteniendo 550 millones para el Palacio de Festivales y se incrementa lo del Festival Internacional de Santander. Me gustaría que lo aclarara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Corral.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, mi Grupo, y yo personalmente, agradecemos la presencia del Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, acompañado de los Altos Cargos. Y decir que nuestro Grupo va a apoyar, sin lugar a dudas y con toda la fuerza el programa que nos ha presentado y expuesto el Sr. Consejero en materia de Cultura y Deporte para el año 1997, a través de sus presupuestos.

Porque consideramos que es un presupuesto muy equilibrado, que es un presupuesto que tiene un 45 por ciento en los Capítulos 6 y 7 para Inversiones y que su incremento es un incremento natural, sin grandes cosas que puedan llamar la atención como grandes figuras, pero es un incremento muy natural para sus necesidades. Y, sobre todo, porque vemos que materia de Cultura se sigue promocionando la mejora del patrimonio, los centros de asistencia técnica, la difusión del patrimonio, esa obra estelar que todos deseamos y que ya se lleva luchando mucho por ella, como es la reproducción de las Cuevas de Altamira; que tendrán una repercusión importantísima, no solamente para la cultura, sino para el turismo y para que la región de Cantabria sea más conocida en el mundo entero y puedan sus visitantes conocer sus temas históricos de primera línea, como ha tenido siempre y tienen las Cuevas de Altamira.

Por lo tanto, en ese sentido, creemos que, en materia de Cultura -materia en la que tanto empeño se pone- se están cubriendo por capítulos y con tiempo suficiente, sin prisas, pero sin pausas, los tantos problemas que esa Consejería ha tenido siempre.

En el mismo sentido, quiero también



manifestar la satisfacción que sentimos que en materia de deporte se haya hecho también una política de equilibrio y se sigan las ayudas a las federaciones, a los deportistas, becas, a instalaciones, asociaciones sin fines de lucro, a clubs modestos, etc.

Y, sobre todo, también otro tema estelar, que también es de felicitar al Consejero y su Equipo, es que en estos Presupuestos aparezca ya una cosa que también era una vieja aspiración y nuestro Grupo se siente satisfecho de ello y que se llevaba en nuestro programa también, del Partido Popular, en campaña, que era la construcción de una piscina cubierta en Santander capital; y, además, aprovechar esa piscina cubierta, como ya, en tiempos anteriores en que nosotros estábamos en la Consejería, siempre se pensó que cuando se hiciera un edificio de esa índole, habría que aprovechar sus locales y hacer funcionar ahí una Casa del Deporte. Que la pura verdad, todos conocemos porque hemos estado al frente del deporte unos años que eso es una vieja aspiración de todas las federaciones y que si este año se consigue, yo creo que a alguno van a tener que sacarle en hombros porque por primera vez van a reunir condiciones necesarias para poder desarrollar su labor; ya que, la que están haciendo, unos en casas particulares, otros casi en portales, otros en garitos y otros casi en plena calle. Por lo tanto, mi felicitación y la del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo, por este tema.

Y decir que el presupuesto no debe de ser tan malo, cuando la oposición dice, concretamente el PSOE, que, por una vez, el presupuesto está bien dotado. Antes era no hay dotación, no hay manera de desarrollarlo. Ahora ya está bien dotado y la pega está en que está mal distribuido. A ver si ya, para el año que viene, hace Ud. un pequeño esfuerzo, Sr. Consejero, y lo acopla; o sea, es cuestión de acoplamiento.

Y sí una anotación para el Sr. Carrera, de IUCAN, cuando hace referencia a la política del deporte para la mujer. Yo, lo que creo es que aquí que deporte o qué instalaciones hay en el mundo entero, y en España, y en Cantabria ya, que no le practiquen las mujeres en todos sus aspectos; dígame un deporte donde no intervengan mujeres, donde no haya equipo de mujeres, donde no haya equipos federados, incluso, donde no haya actividad de mujeres. Pero, sobre todo, además, no solamente eso; es qué número de participantes hay ya metido en ese mundo y qué es lo que no disfrutan de sus instalaciones. Porque si Ud. coge mañana, el sábado, el periódico no tiene más que leer: partido de baloncesto femenino a las 11 en tal (...), de balonmano en tal otro, hockey sobre patines en tal sitio; y todo ello, todo ello es una participación femenina. Por lo tanto, no está vetado en este sentido.

Y para terminar, Sr. Consejero, decirle como empecé. Mi felicitación por este proyecto y que el

Grupo Parlamentario Popular le va a apoyar y le va a votar a su favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Finalizado el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Marcano, tiene Ud. la palabra para responder a las preguntas que se han planteado.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchísimas gracias a los Grupos Popular y Regionalista por su apoyo a este proyecto presupuestario y a los restantes por el, yo creo que, en principio, no sólo buen tono con el que se ha manifestado, sino con la coincidencia en las grandes líneas que sus intervenciones revelan; a mí, al menos, así me lo ha parecido.

Responder a tantas preguntas supone tanto como iniciar la comparecencia. No sé si voy a estar a la altura que las circunstancias exigen, pero voy a hacer un esfuerzo por contestar a todas; aunque sí que es cierto que algunas se repiten y, bueno, en algunas ocasiones, sin mencionar incluso el nombre del formulante, pues intentaré dar los datos que en estos momentos poseo.

A mí, Sr. Carrera, me sucede algo parecido a lo que ha comentado el Portavoz del Partido Popular. Debo confesar que disfruto cuando Ud. habla de patrimonio, debo confesar que incluso me parece que coincidimos en las grandes líneas, pero cuando Ud. habla de deporte mis principios culturales de hombre del deporte chirrían; chirrían en muchísimas ocasiones y se alarman en la mayoría. Hombre, nosotros no preguntamos a las agrupaciones deportivas ni a las asociaciones el sexo, la idiosincrasia, el color, la etnia de sus componentes; no hacemos eso. Cuando el Hockey Club Sardinero nos formula una petición - todas sus integrantes, excepto el equipo técnico, son mujeres-, recibe el mismo tratamiento, tenemos con esa petición el mismo comportamiento que con la Agrupación Deportiva del Colegio Casimiro Sainz, por ejemplo -desafortunado ejemplo, por cierto, pero en fin-; o cuando el Club Voleibol Laredo nos formula esa petición -sus componentes son todos hombres-, recibe el mismo tratamiento que el Club Voleibol Torrelavega -sus componentes son todas mujeres-. De manera que me parece una arbitrariedad, un flaco favor al mundo de la mujer especificar ahí "deporte femenino". Tiene, la sugerencia, casi una importancia digna de estudio sociológico, a mi modo de ver.

Habla Ud. de deporte base; pues deporte base es lo que nosotros promocionamos. En el

Capítulo 2 del Programa de Deporte, hay una partida de 33 millones que lleva específicamente ese marchamo: Deporte Base. Pero no sólo esos 33 millones, porque toda nuestra política deportiva está encauzada a incrementar y potenciar lo que nosotros consideramos que son los grandes soportes del deporte: desde las instalaciones hasta el deporte de iniciación, llegando al deporte de altura, al deporte de alta competición. Nos parece que todos son estrictamente necesarios e imprescindibles: instalaciones, iniciación y competición. Y el tratamiento que está recibiendo en estos momentos, por parte del Gobierno de Cantabria, el mundo del deporte es un tratamiento elemental. Un tratamiento que debe ir mejorándose con el tiempo y que es, ni más ni menos, que el tratamiento que el mundo del deporte necesita; hombres y mujeres, de una etnia o de otra, de determinadas características fisiológicas u otras, deportistas en general, que es de lo que a nosotros nos gusta hablar. Siempre tenemos a gala decir que Cantabria, en este año de gloria, ha tenido 15 olímpicos; no hacemos distinciones, hablamos en términos generales, porque esa es nuestra idiosincrasia deportiva.

Hay un aspecto importante -y con esto creo responder a todos los Portavoces- que consiste en que la gran actuación, la gran actuación en materia inversora, que es Altamira, que sí que aparece específicamente definida con esos 202 millones; ahora bien, la naturaleza jurídica del órgano gestor y rector de Altamira, que es el Patronato, hace que se incluyan en ese Capítulo y en ese Concepto porque no puede ser en otro sitio. Bien es sabido que el Patronato de Altamira está integrado por 18 personas, que está regido por el Presidente de la Comunidad Autónoma y es a través de ese Patronato por donde deben canalizarse todas las actuaciones. Pero sí que tenemos la intención -y con esto intento responder a la pregunta que algún Portavoz ha formulado relativa al Museo Regional, seguimos hablando del Museo Regional- de que ese superproyecto de Altamira suponga tanto como que la celebridad de la réplica se aproxime lo más posible a la celebridad de ese techo mágico. Así que ahí, con el apoyo de la Asamblea, no le quepa duda al Portavoz de que vamos a echar el resto en lo que resta de legislatura.

Los 108 millones del Festival Internacional de Santander no se deben a un incremento ordinario de la subvención, sino a un hecho derivado de un acuerdo del Patronato del FIS y es que en una de las sesiones del mismo supimos que, de ejercicios anteriores, había arrastrada y heredada una deuda de 56 millones de pesetas. Se acordó la asunción de la misma a partes iguales entre los dos socios del Patronato, que son el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, 28 millones para cada una de las partes, que justifican el incremento de los 80 millones de la subvención del ejercicio anterior a los 108 que aparecen en esta propuesta. Realmente, la subvención

ordinaria, la ayuda al FIS, se mantiene en los mismo términos que en el ejercicio anterior.

Respecto al Palacio de Festivales, la política es muy sencilla: menos gastos, más ingresos, mejor gestión. Menos gastos en este ejercicio y, desde luego, su Director tendrá la oportunidad de decir, por mi parte, cuanto estime conveniente. Menos gastos en este ejercicio -46 millones de pesetas-, más ingresos -50 millones de pesetas- y mejor gestión, como Sus Señorías tendrán ocasión de...; algunos ya la han tenido, otros -si mi memoria visual no me fallan- son muy caros de ver por el Palacio de Festivales, carísimos de ver. Pero mañana tendremos un botón de muestra magnífico y extraordinario de cómo es la gestión de un Palacio de Festivales osado y audaz, que se atreve a programar ciclos de ópera tendentes a convertir el Palacio de Festivales en un congreso permanente; en un congreso permanente que permita la afluencia de gente de otras Comunidades Autónomas, como es el caso de este fin de semana. Más de 200 reservas hoteleras para venir a ver ópera a Santander; de todos los estamentos y de todas las asociaciones de amigos de la ópera hay reservas en los hoteles de Santander; más de 200 reservas hoteleras, bien entendido que a éstas hay que añadir los integrantes de las orquestas, de Córdoba, por ejemplo, lo que permite suponer que 400 personas se alojarán en esta ciudad siempre que la programación de ópera del Palacio así lo justifique.

Y de eso estamos felizmente orgullosos. Supone un riesgo importante, como ya se anunció en el ejercicio anterior, reducir la partida del Palacio. Supone un riesgo tan importante como que puede afectar al personal del propio Palacio, que supone un gasto de 230 millones de pesetas, y a una programación anual que tiene calidad, que mantiene unos niveles durante todos los meses del año y que, realmente, constituye una cuantía, yo diría que modesta; una cuantía modesta que implica un muy buen ejercicio de gestión por parte de cuantos integran la Sociedad Regional del Palacio de Festivales. En beneficio y en respeto de ese personal, si yo tuviera -y voy a hacer un juicio atrevido- la oportunidad de enmendar esa partida, desde luego no lo haría; no lo haría porque, con respeto desde luego a todas las decisiones y a todas las voluntades, correríamos el riesgo de que la enmienda afectara a esos 230 millones del Capítulo de Personal y los gastos del Capítulo de Mantenimiento, que son importantes y que, sin embargo, se están minorando de manera importante.

Y no existe el Instituto de Estudios Montañeses. Existe el Centro de Estudios Montañeses, el CEM, presidido por D. Leandro Valle, que es una institución histórica que depende del Instituto de Estudios Cántabros, que es la asociación para la defensa de la cultura de Cantabria, para la dignificación, promoción, rehabilitación y publicación

de la cultura de Cantabria y que, además, se ocupa de la política -ése es nuestro deseo- editorial de la propia Consejería.

Si en el ejercicio de 1997, 1998, prescindieramos de la Asociación del Año Jubilar, a mi modo de ver, a nuestro modo de ver, me atrevo a decir, incurriríamos en un error considerable. Incurriríamos en el error que supone no programar con más o menos antelación los acontecimientos históricamente importantes. De tal manera que la continuidad de la Asociación del Año Jubilar tiene como objetivo ése precisamente, dar pequeños pasos, pequeños pasos para que el siguiente Año Jubilar no nos coja desprevenidos y no tengamos que repetir una actuación como la que se inicia el 26 de julio del año 1995 y que hace que debamos multiplicar -a pesar de que los soportes jurídicos y las partidas ya las habíamos recibido, las teníamos heredadas- los esfuerzos de toda la Consejería en beneficio de la Asociación del Año Jubilar.

Nosotros creemos que el Año Jubilar Lebaniego, como la réplica de Altamira y otros conceptos importantes, forman parte de eso que, con el prosaísmo de los mercaderes, se define como nuevos productos culturales y apostamos fuerte por su continuidad en todos los ejercicios. Y nos gustaría que a esos soportes, a esos nuevos productos culturales se fueran sumando Julióbriga, Calzada Romana, Camino de Santiago y, afortunadamente, otros muchos avales, otros muchos activos de los que disfruta nuestra Comunidad Autónoma.

El hecho de que aparezcan en la propuesta presupuestaria sendas partidas de 40 millones para la rehabilitación del Cine "Concha Espina" y la Casa de Cultura "Eladio Laredo" de Castro Urdiales, no supone que los 50 millones que aparecen en el ejercicio de 1996 no se hayan gastado o no se estén gastando en estos momentos. Supone que esas ayudas son insuficientes para abordar, en el caso del Cine "Concha Espina", un proyecto de -como dije antes- 140 millones de pesetas, muy por encima de lo que inicialmente suponía el propio Ayuntamiento y supone, al tiempo, el deseo de seguir colaborando en esa rehabilitación, cumpliendo o creyendo cumplir el mandato de la Asamblea. Es decir, no es sustituir esos 50 millones del ejercicio presente por 40 en el próximo, sino añadir los 40 del próximo a los 50 del presente.

El Capítulo de 20 millones para las Escuelas Deportivas es un Capítulo que se mantiene. Aparece así en el ejercicio de 1996 y tiene por objeto contribuir al mantenimiento de las Escuelas Deportivas en nuestros ayuntamientos, algunos de los cuales son modelos a seguir, y además, contribuir al incremento mismas. De hecho, esas ayudas han producido una afluencia tal de peticiones, que incluso nos llegaban de ayuntamientos que no las tenían en marcha, que no

tenían Escuelas Deportivas en marcha y la propia Orden ha supuesto un acicate importante para la constitución de las Escuelas Deportivas en muchísimos ayuntamientos que -insisto- antes no disponían de ellas. Pero en nuestra Comunidad Autónoma, afortunadamente, disponemos de modelos tales que nos permiten hablar de ayuntamientos que cuentan con 16 Escuelas Deportivas, hasta Ayuntamientos más humildes demográfica y económicamente que están poniendo en marcha su primera Escuela Deportiva; y a nosotros ésa nos parece una apuesta digna de ayuda y de apoyo.

Los Capítulos de 1.700.000 y 4 millones de ayuda al deporte universitario no persiguen otro objetivo que ése: contribuir a la política deportiva correcta que está manteniendo la Universidad, con una instalación, su pabellón polideportivo, que tiene un uso constante y con equipos en su seno que compiten desde en fases autonómicas hasta competiciones nacionales. Setenta y cinco millones a las Federaciones Deportivas Cántabras, a las -según creo- 48 Federaciones Deportivas. Son la misma cantidad que aparece en el ejercicio de 1996 y permite a las mismas satisfacer sus gastos de mantenimiento, sus gastos de funcionamiento y abordar una política deportiva más ambiciosa. Yo diría que las ayudas a las Federaciones se duplicaron entre el ejercicio pasado y el presente y lo que pretendemos no es ni más ni menos que mantenernos en esa línea para el ejercicio de 1997.

Y los 109 millones a agrupaciones deportivas, a asociaciones, clubs y demás son la respuesta a la publicidad, concurrencia y objetividad que la Orden promulgaba al efecto y que hizo que nos llegara una aluvión de peticiones. Esas mismas características nos permiten presuponer que, para el ejercicio de 1997, ese aluvión se va a incrementar. Porque, a pesar del esfuerzo informativo realizado en el año 1996 -se editó un número especial del Boletín Oficial de Cantabria, se remitió un ejemplar a cada Ayuntamiento, un ejemplar a cada Federación-, a pesar de ese esfuerzo, pues ha habido algunas agrupaciones deportivas, no necesariamente duchas en las carreteras administrativas, que se quedaron al margen de las ayudas incluidas en esas Ordenes y todo hace suponer -repito- que para el próximo ejercicio los peticionarios, afortunadamente, van a ser más numerosos.

Efectivamente, los 45 millones de actividades culturales responden a ese programa de "Cultura de Cantabria" con los ayuntamientos; programa del que ya dije en su día que no nos sentimos muy satisfechos, no del desarrollo que ha tenido este año, sí de la filosofía que le sustenta y al que pretendemos aportar más dinamismo y más soporte económico para el ejercicio siguiente. Los 20 millones del Concepto 226 aparecen ahí, en el Capítulo II, por razones de agilidad administrativa. Son las actividades producidas

por la propia Consejería, pequeñas actividades que exigen un dinamismo cotidiano. La Consejería de Cultura tiene, como todas, sus especificidades y, a veces, soporta con mucha dificultad la ejecución de los expedientes. Determinadas actuaciones tienen que producirse en el momento. Determinadas ofertas culturales han de decidirse en el día, porque la demora o la tibieza implica tanto como perder óptimas oportunidades. Por eso están en el Capítulo II.

Los 42 millones del Concepto 611 responden al Decreto de Excavaciones Arqueológicas, que se ha puesto en marcha este año. En ese Decreto hay una intervención estelar, que es la intervención en el conjunto arqueológico de La Garma, en Omoño; del que por supuesto no nos hemos olvidado en ningún momento y en el que está primando la protección y la investigación sobre cualquier otro objetivo. En estos momentos, hay un Decreto de Excavaciones Arqueológicas que supone una intervención de 10.900.000 pesetas en la Garma y esos 42 millones es tanto como la intervención en la cantidad de cuevas con arte, básicamente yacimientos romanos, prerromanos, del Hierro, Paleolíticos, medievales, de que afortunadamente disponemos en nuestra Comunidad Autónoma.

El año pasado por estas fechas no teníamos Director en la Biblioteca Pública, no teníamos Director en la Menéndez Pelayo. Hoy tenemos Director en las dos. Hay una perfecta conjunción entre ambos; no sólo entre ambos, sino, felizmente, entre los mentados Directores y el Director del Archivo y el Director del Museo de Bellas Artes. Esa especie de villa cultural que constituyen esas cuatro instituciones culturales se está -eso creemos, al menos, nosotros- se está dignificando en sus instalaciones y en su filosofía. Han llegado aires nuevos a esas bibliotecas y se están iniciando, se están gestando proyectos muy interesantes. Proyectos, algunos en fase muy avanzada, que permiten considerar esas bibliotecas como las bibliotecas madre de una red de bibliotecas regional que englobe, en principio y de manera experimental, a las 15 bibliotecas de nuestra Comunidad Autónoma que poseen un número superior a los 5.000 volúmenes.

En ese proyecto estamos enfrascados, en ése y en otros. En cualquier caso, la filosofía sigue siendo la que sustentaba nuestra actividad y nuestro entusiasmo hace 15 meses. Inicialmente, rehabilitar, restaurar y dignificar aquello que poseemos, para luego intervenir en el exterior. Con la consciencia, una vez conocido el medio en que nos movemos, el escenario en que nos movemos, de que el proyecto de política cultural, desde luego no voy a hacer referencias, voy a huir de ese artificio en ocasiones fácil, pero el proyecto de política cultural es sólido, consistente, duradero y costoso; de eso no nos cabe la menor duda. Pero si las circunstancias políticas y los apoyos de los Grupos nos permiten mantener el

entusiasmo, el vigor y la energía con que lo estamos desarrollando, estamos seguros que el programa cultural y deportivo de nuestra Comunidad Autónoma dará un cambio radical.

Con ese objetivo trabajamos todos los días. Le voy a ceder la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Tiene la palabra el Director del Palacio de Festivales, D. Juan Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Gracias a todos por darme la oportunidad de volver a estar aquí.

Yo quería decir unos apuntes nada más, porque supongo que haya comparencias digamos más monográficas sobre el Palacio de Festivales y, concretamente, con su Director y me presto absolutamente a ello, porque creo que es parte importante de mi trabajo.

Quiero decir que dependemos en términos absolutos de la Consejería de Cultura mucho menos que hace años y eso hay que reconocerlo. Si tenemos en cuenta que en el año 1992 la Consejería de Cultura ya aportaba 550 millones de pesetas al Palacio de Festivales y es la misma cantidad que se va a aportar en el año 1997, eso, siendo benévolo con los IPC etc., significa como mínimo un 20 por ciento menos en términos reales en dinero actualizado. Creo que eso es un logro. Si no fuera así, posiblemente los 550 millones no llegarían para hacer la gestión del Palacio de Festivales de la misma forma que se hacía en el año 92.

Quiero decir también que, simplemente, respecto al presupuesto del año 1996, ya son 100 millones de pesetas menos en términos absolutos; porque Ud. ha tenido en cuenta las transferencias corrientes y lo que también se iba a aportar, una transferencia de capital de 100 millones de pesetas, en 1996.

En cuanto a la reducciones, aunque lo ha dicho el Consejero ya, quiero comentar un par de cosas concretas. La reducción, en términos nominales, en este Presupuesto para 1997, de los gastos, es de 47 millones de pesetas. El aumento de los ingresos propios, es decir, de los que no provienen de la Diputación, es de 52 millones de pesetas; pero teniendo en cuenta que lo que presupuestaron eran 114 en 1996, pasamos a 166. Si hablamos de porcentajes, estamos hablando de porcentajes muy altos.

La disminución del presupuesto no sólo no va a incidir en el nivel de actividades del Palacio, sino que nuestro trabajo está en que con este presupuesto -repito, absolutamente inferior al que existía en 1992, porque Ud. no puede comprar lo mismo con 100

pesetas de 1992 que ahora- va a ser superior. Nos hemos metido por primera vez en una temporada lírica que no existía. Vamos a intentar un Festival de jazz de altura y nuestra programación en el resto del año tiene que ser, como mínimo, igual o superior a los años anteriores.

Quiero decir también que nuestro principal gasto va a estar, como debe de ser, en nuestro trabajo fundamental, que es que haya actividad en el Palacio de Festivales y en esto se han implicado en el presupuesto 260 millones de pesetas. El mantenimiento y conservación del Palacio de Festivales, que hasta el año pasado, en que lo hemos asumido el propio Palacio, era un costo de la Consejería de Cultura o de la propia Diputación, en este momento, que es del Palacio de Festivales, es 43 millones de pesetas inferior que antes del año 1996, cuando lo cogimos nosotros.

Quiero comentar que, como posteriormente se suele hablar de hacer unos cálculos, yo creo que absolutamente sin rigor, entre las entradas, digamos, el ingreso por entradas y lo que cuesta el Palacio, quiero comentarle que hay cosas que no tienen nada que ver con las entradas de las actuaciones, como el hecho de que existe una Escuela de Arte Dramático que, en este momento, tiene un coste aproximado de 34 millones de pesetas -creo recordar- para el presupuesto de 1997. Escuela de Arte Dramático que con sus ingresos solamente cubre diez millones y pico, lo que significa que hay, de alguna manera, una subvención a esa Escuela de Arte Dramático que depende de nosotros, por parte del Palacio, de 24 millones. Asimismo, el Festival Internacional de Santander, la Fundación "Isaac Albéniz" con los cursos de verano, el Concurso Internacional de Piano, que son todo actividades absolutamente fundamentales para la cultura, no sólo de Cantabria, sino concretamente también de Santander, forman parte, digamos, de este presupuesto. Nosotros prestamos infraestructura humana, material, de oficinas, de luz, etc. a todos estos eventos que he dicho, de tal forma que, de alguna manera, todo lo que se desarrolla en Cantabria, al haber sólo un sitio público y un sitio público con características para acogerlo, somos los que corremos con esos gastos.

En definitiva, le vuelvo a repetir, cuando se está hablando de 550 millones de pesetas, quiero que seamos conscientes de la diferencia que hay entre los 550 millones de pesetas que existían en 1992 y los 550 millones de pesetas, qué se puede hacer con ellos, en el año 1997. Eso -repito- es una reducción grande en la aportación de la Consejería de Cultura, en este caso de la Diputación, al Palacio de Festivales.

Para mantener una oferta cultural de calidad, de primera línea, como se está manteniendo en estos momentos en el Palacio de Festivales, manteniendo también en lo posible unos precios populares; yo le

digo que, en este momento, hay entradas para la ópera de 800 pesetas. Opera que está -el "Rigoletto" que hacemos mañana o la temporada lírica en general- al nivel de los primeros teatros de este país, si exceptuamos el Teatro Real, que por supuesto tiene un presupuesto creo que de 16.000 millones de pesetas sólo hacerle, etc. y que, sin embargo, para los teatros de nuestro entorno, teatros como el Teatro Arriaga de Bilbao, el Campoamor, etc. no hay entradas de 800 pesetas en muchos de ellos.

Nosotros, la Consejería, nuestro Consejo de Administración planteó en su momento que para iniciar la temporada lírica, para que la gente tuviera acceso a esa temporada lírica había que mantener esos precios populares. Repito, si queremos mantener esa calidad, esa primera línea en los espectáculos que estamos trayendo y que no se disminuya la actividad del Palacio de Festivales, no sólo 550 millones de pesetas, sino que creo que más tienen que ser importantes. Tiene que ser más importante la aportación pública; incluso en muchos teatros de la red de teatros públicos a la que pertenecemos -y cuando quiera le traigo las comparaciones- son infinitamente mayores que el nuestro.

Esto no significa que el cambio de mentalidad de intentar atraer el capital privado a las actividades culturales no sea nuestro principal objetivo, pero ahí luchamos contra dos cosas fundamentales: una malísima Ley de Mecenazgo de este país, que suponemos se vaya a superar pronto, y un momento en que las empresas pues no están en circunstancias muy buenas para meterse en la cultura. Sin embargo, sí le puedo decir que, por primera vez, experiencias como que RENFE esponsoriza, simplemente con el hecho de traernos gratuitamente a la Orquesta de Córdoba hasta Santander, una empresa de Cantabria yo creo que modelo, como Margutsa, los ha esponsorizado trayéndonos las escenografías de la temporada lírica. Estamos en contacto con la Sociedad General de Autores para conseguir que haya algún tipo de aportación de la propia Sociedad General de Autores, etc. No será el futuro del Palacio de Festivales, pero, de momento -repito-, mientras la Ley de Mecenazgo de este país no cambie, que yo creo que es uno de los objetivos de cualquiera de los que estamos metidos en este mundo de la cultura, es difícil y mientras tanto, para mantener la primera línea y el primer nivel -repito- de actividades culturales en el Palacio, es necesaria la aportación pública al mismo.

Además, no entiendo muy bien cómo se puede plantear hablar de descentralizaciones, cuando una de las descentralizaciones desde el Palacio es conseguir que venga gente de fuera porque los espectáculos son baratos. No vamos a conseguir nunca que "Rigoletto" se haga en Labarces, eso, os lo digo, lo demás es hacer demagogia. Sin embargo, que la gente de Labarces pueda venir a Santander si los precios son baratos, sí creo que es importante y que lo

podemos lograr desde el Palacio de Festivales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Abrimos de nuevo un breve turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo no superior a tres minutos y en el mismo orden que la vez anterior.

Tiene la palabra de nuevo D. Emilio Carrera, en nombre de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien.

Bueno, empezando por la, yo creo que enorme confusión y malinterpretación que han hecho el Consejero y el Portavoz del Partido Popular de lo que expresé respecto al deporte femenino, pues es que hablar desde los programas de discriminación positiva es que los encontramos en todos los ámbitos y en todas las actividades que la mujer realiza; aquí, en Alemania y en Singapur. Por tanto, los programas de discriminación positiva suponen añadir un estímulo. No estoy diciendo que la Consejería haya realizado una política discriminatoria respecto a las asociaciones o clubes de mujeres; no he dicho nada de eso, en absoluto. Lo que digo es una práctica, por otro lado, habitual y no sé por qué esa sorpresa, incluso digna de análisis sociológico, como el Consejero planteaba. Pues tendrá Ud., desde luego, que hacer un esfuerzo, porque esa sociología existe mucho más extendida de lo que al parecer identificaba exclusivamente con una propuesta extemporánea. Y es tan sencilla como que la práctica deportiva de la mujer está muy por debajo de la que el hombre realiza y que, por tanto, puede ser objeto de actuaciones, de estímulo específico para que se ponga a la altura del hombre; como lo hacen en el mundo laboral o como las cuotas políticas, que se introduce participación de la mujer en los partidos o en las organizaciones.

En ese aspecto, me parece absolutamente, a no ser que no creamos en los programas de discriminación positiva, independientemente, bueno, de alguna perversión que por ahí ha surgido al respecto, pero ésta es una práctica común, con los negros también y no pongo a la altura a la mujer de los negros, pero sí está en una situación de inferioridad respecto al hombre. Como Uds. hacen con los minusválidos. Tienen aquí 20 millones para un deporte de minusválidos. No estoy diciendo que la mujer sea minusválida, pero sí tiene, en función de su sexo, unas limitaciones, porque sus prácticas en ese aspecto han estado condicionadas históricamente. Luego yo creo que lo han sacado totalmente de contexto en este aspecto.

Y si quieren se lo explico más en detalle. Es que sigo sorprendido por su reacción.

En segundo lugar, respecto a la intervención que acaba de hacer el Director, simplemente. A nosotros no nos importan tanto -aunque nos importan, indudablemente- los Presupuestos concretos. Nosotros estamos diciendo -o por lo menos en eso hemos coincidido con algún otro Grupo- que la actuación del Palacio de Festivales debe integrarse en un plan más global, que permita pues, entre otras cosas, realizar circuitos culturales; sin la demagogia de Labarces y Santander y las temporadas de ópera en Caloca. No es eso lo que perseguimos. Perseguimos el que se optimicen los recursos yendo más allá de lo que es la programación del Palacio de Festivales y de la posibilidad de que nosotros desde la Asamblea y el Gobierno en el ejercicio de sus responsabilidades desarrolle una política cultural mucho más amplia, más allá de la propia ciudad de Santander, y que tenga que ver con lo que también algún otro Grupo e Izquierda Unida ha insistido, que es la necesaria e inmediata creación de infraestructuras materiales y físicas de carácter cultural que permitan la descentralización efectiva de muchos de los espectáculos que en el Palacio de Festivales se desarrollan. Por tanto, yo, en ese sentido, la comarcalización nos parece una tarea urgente y creemos que debe, de la misma manera que se está condicionando el "Concha Espina", hacer una visión que se extienda al conjunto de la región y que haga efectivos estos objetivos.

Y por último, unas preguntas. La piscina de la que se hablaba en Santander, ¿no la financia el Consejo Superior de Deportes?, pregunto. Y luego, la ciudad deportiva de la que se hablaba, en qué presupuestos está también o si el Consejo Superior de Deportes la financia a su vez. Son preguntas al hilo de la intervención del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Siguiendo el turno de intervenciones, Sr. Vara, tiene Ud. el uso de la palabra si quiere hacerlo.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo la impresión, Señorías, de que, después de haber escuchado a los diferentes Grupos Parlamentarios, no existe una crítica de fondo al presupuesto que presenta la Consejería y que, a veces, quizá confundamos las cosas. Por ejemplo, yo creo que el Palacio es el Palacio, tiene unas actividades y la comarcalización puede ser otra o debe de ser otra; y el Palacio va por un camino, ofrece unas actividades de calidad y ahí está. Porque si quitamos al Palacio lo que hace el Palacio, pues igual resulta que el Palacio no tiene razón de ser. Entonces, creo que son dos cosas diferentes.

Pero yo creo que lo que habría que resaltar es, entorno al Palacio, el esfuerzo real de racionalización del gasto. Pero que no solamente toca al Palacio, porque la racionalización del gasto se está viendo concretamente en todo el presupuesto que

presenta la Consejería. Y a mí no me queda nada más que terminar diciéndole al Consejero una cosa: que no le tiemble la mano en la actuación y que ese vigor, ese entusiasmo, que le cumpla, que nosotros vamos a estar detrás de ese vigor y detrás de ese entusiasmo y le invitamos a que continúe en ello. Entendemos, entendemos -como dije antes- que esto es cuestión de filosofía. Es decir, hay dos filosofías de cultura y los Grupos que sustentan al Gobierno están manteniendo una: el desarrollo de la Consejería.

No es la Asamblea la que tiene que marcar la cultura de Cantabria, es la Consejería. Nosotros, es posible que podamos enmendar alguna de las cosas que no nos gusten, pero en ningún caso vamos a tener que dictarle al Consejero la política cultural o deportiva que tenga que llevar a cabo; porque, entonces, señores, sobra la Consejería o sobra cualquier Consejería si la Asamblea era la que llevaba a cabo esas acciones.

Nada más y reiterarle al Consejero que tiene todo nuestro apoyo para esta actuación del Presupuesto de 1997 y para las que vengan detrás.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Vara.

Sr. Vicente de la Hera, tiene Ud. el uso de la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Agradecer las respuestas que han dado a mis preguntas y únicamente, no sé si ha sido por olvido o en fin, yo hice una pregunta respecto al Castillo de Argüeso que también la ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista; si no tienen inconveniente en contestarla, para saber si tiene terminada la obra, a qué se va a dedicar etc.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Sr. Emiliano Corral, tiene Ud. la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al igual que el Portavoz del Partido Popular, también deseo que el próximo Presupuesto esté bien dotado y bien distribuido. Y no le queda duda, Sr. Portavoz del Grupo Popular, que será coherente. No haré como Ud., que ve muy bien este Presupuesto pero también el contrario, porque ha aprobado Ud. todos los Presupuestos de la historia de Cantabria y mira que en los últimos 6 años que Ud. y yo hemos estado aquí enfrente les ha habido muy contradictorios a éste y les ha aprobado Ud. también.

Pero veamos algunas de las preguntas que se han quedado sin contestar, que son casi todas. Yo no

sé el motivo, si será que es como una metralleta lo que yo he hecho de lanzar preguntas, pero es que no me ha contestado Ud. Yo decía que no iba a hacer valoraciones o por lo menos no quería hacer grandes valoraciones críticas sobre el presupuesto, porque no era ése el objeto de esta comparecencia, pero sin embargo a mí me contestan con valoraciones y con muchas más cosas, incluso, de las que yo he dicho aquí. Se ve que se refieren a otro tipo de intervenciones.

Y no es que me parezca desafortunado el ejemplo que ha dicho el Consejero del Colegio Casimiro Sainz -a mí, ése no me parece mal, me parece bien-, lo único que le diría al Sr. Carrera es que si le van a tratar igual en la petición que hace Ud. que lo que se le ha tratado al Colegio Casimiro Sainz, pues entonces mal me parece; pobres de las mujeres en ese aspecto.

No nos ha contestado, como le he dicho, a casi nada. Vamos a ver. Especificación de jurídicos y contenciosos, de ejercicios anteriores, ayuda a las empresas privadas -que incluso le pedí convenios que tenían ya previsto con algunas de ellas-, ayudas a salas cinematográficas. Para eso es esta comparecencia, para aclaraciones, para aclaraciones. Una cantidad que, a nuestro modo de ver, era desorbitada en cuanto a maquinaria, instalaciones y utillaje; los 70 millones de patrimonio arquitectónico; los 54 del Castillo de Argüeso; lo del deporte escolar; lo de por qué se urbaniza el campo del Racing; el destino de los 352 millones de pesetas y algunas preguntas concretas que le había hecho yo referente al estadio de atletismo de la Maruca o al pabellón de Santander o al campo de fútbol de Reinosa; cuánto se destinaba para el convenio con el Consejo Superior de Deportes para gimnasios cubiertos.

Y tengo que decir -porque yo pensaba quedarme sólo en esas preguntas- que no entiendo que se suba de 80 millones a 108 para el FIS porque dice que tenían unas deudas anteriores, eso no lo entiendo ni lo podré entender; siempre y cuando, además, no nos digan de qué. Pero si alguien debe cosa de años anteriores, se habilitan 40 millones más, ó 20 ó 26 ó 28 o los que sean y ya está. No lo entiendo, si no me lo explica Ud. mejor, no lo entiendo.

Yo no he propuesto -y esa es una interpretación malévola- para nada que se reduzcan los gastos -además, creo que así constará en el Diario de Sesiones- para el Palacio de Festivales. Lo que he dicho, lo que he dicho bien claro es que había que buscar financiación por otro lado, que hay que reducir los ingresos vía Diputación Regional. Y no me ponga Ud. como ejemplo que el personal no le va a gustar o no sé qué, porque yo no he hablado para nada de eso. A mí, eso me parece manipular la información.

Quiero decir que del Palacio de Festivales he hecho unas preguntas muy concretas y ni Ud. ni Ud. me han respondido a ninguna, pero se han permitido hacer unas valoraciones de cosas que yo hoy, aquí, no he dicho. Hoy, aquí, no he dicho. Tendrá Ud. información de otros días, pero hoy, aquí, no.

Y es muy bonito hablar de porcentajes. Yo le puedo hablar de un porcentaje bien claro. Mire, por cada 10 pesetas, Ud. gasta 8 o las tiene que poner de esta Diputación Regional. Ese es un dato contundente. Y la ratio gastos- ingresos por entradas está en 8-1; que es verdad que ha bajado y lo reconozco, pero tiene que bajar muchísimo más, porque en la mayor parte de los teatros de Cantabria está en 2-1 y en menos, y esos ciudadanos de esos ayuntamientos tienen que pagar su cultura, porque Uds. no les subvencionan salvo en algunas actividades y tienen que pagar también la del Palacio de Festivales vía Presupuestos y eso sí que es un dato sin contestar.

Y ya que me nombra Ud. la Fundación Albéniz, pues decir que el ejemplo va como anillo al dedo, como anillo al dedo. Por ahí podrían buscar Uds. financiación, Uds. no Ud. Por ahí podrían buscar Uds. financiación y habría que buscar algún tipo de financiación añadida a la institucional y por el Ayuntamiento de Santander.

La Fundación Albéniz, el Sr. Botín, consigue encima que le subvencionemos nosotros vía Presupuestos y hay en la Consejería de Educación una subvención. Por una parte, con el Palacio de Festivales, le ayudamos; por otra, con la Consejería de Educación, le ayudamos, al Sr. Botín; y él, a nosotros, nada. Estará encantado, me imagino que estará encantado.

Y no nos ha dicho nada de los contenciosos y de la deuda del Palacio de Festivales. Porque a ver si ahora resulta que Ud. está manteniendo que aquí tenemos la misma cantidad, pero resulta que vamos a deber otros, me atrevo a decir, 600 millones de pesetas o quizás 800.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Corral.

Para finalizar este turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo D. José Martínez, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Rápidamente, para manifestar mi admiración por los conocimientos tan amplios que el Sr. Carrera tiene en todas las materias que toca. Ya se lo he dicho personalmente algunas veces. Sabe de todo muy bien.

Yo sé muy poco, soy un maestro jubilado y lo único que tengo que hacer es seguir aprendiendo de él en sus magníficas exposiciones que siempre le escucho.

Por lo tanto, me interesa seguir aprendiendo aunque ya sea viejo.

Y en cuanto al Sr. representante del Partido del Gobierno Socialista, del PSOE, he de decirle que yo siempre he votado Presupuestos de Gobiernos de derechas, como Ud. ha votado Presupuestos de Gobiernos de izquierdas al nivel de la nación. Que no le guste el Presupuesto de derechas es igual que a mí no me gusta el Presupuesto de izquierdas. Y en 12 años que han estado Uds. en el poder, pues yo no hubiese votado nunca ese Presupuesto y Uds. votaron todos ellos. O sea que, cuando sea de derechas, yo votaré a la derecha y cuando sea de izquierdas, le voto a Ud.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Para finalizar ya la comparecencia, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero, Sr. Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

Efectivamente, se quedaron sin respuesta algunas preguntas. Quede claro que fue de manera involuntaria. Yo tenía anotadas aquí dos: Argüeso y los 118 millones de ejecución de sentencias.

Bien. Respecto a las obras del Castillo de Argüeso, hemos solicitado a lo largo de este año, en varias ocasiones, la incorporación de los remanentes, la última de ellas candente, recién salida del horno -yo creo que ha sido firmada ayer por la tarde, ayer por la tarde con toda seguridad- y eso lo hemos hecho de forma infructuosa. Al no obtener esa incorporación de remanentes, nos hemos dedicado este año a realizar en el Castillo obras de mantenimiento, obras que permitieran que las actualizadas anteriormente y los materiales allí depositados no sufrieran deterioro alguno. Y en previsión de que no se incorporen definitivamente estos remanentes, aparece la partida de 54 millones para finalizar las obras en el próximo ejercicio.

Respecto a su uso, mi respuesta no puede ser otra que la dada ante el Pleno de la Asamblea en su momento, pendiente de ese acuerdo entre varias Consejerías, que todo parece indicar que sean Turismo, incluso Medio Ambiente y la propia Consejería de Cultura y Deporte.

Los 118 millones de ejecución de sentencias, como su propia denominación invita a pensar, son inexcusables y obedecen a sentencias relacionadas con las obras del Palacio de Festivales.



Los 3 millones largos de ayudas a salas cinematográficas son, efectivamente, como supone Su Señoría, fondos procedentes del Ministerio de Cultura. Resulta muy complicada, muy complicada la gestión de esa partida, porque no existen salas cinematográficas en zonas rurales y lo que más nos preocupa a ese respecto es, para salvar esta situación y por otros motivos, la puesta en marcha de la Filmoteca Regional.

Para la consecución de ese objetivo se van dando pasos, en principio, lentos, pero sin olvidar el norte.

Los 36 millones de maquinaria e instalaciones responden, efectivamente, a eso, a dotación y a equipamientos de los 11 centros afectados a la Consejería. Excuso decirle que los materiales que precisan algunos de esos centros son materiales tan valiosos como costosos, caso del Museo Marítimo.

Piscina municipal y ciudad deportiva. Desconocemos en este momento la respuesta del Consejo Superior de Deportes. Sí parece aconsejable que instalaciones de esa magnitud tengan una financiación tripartita y esperamos la respuesta del Consejo Superior de Deportes, pero esa voluntad de las dos partes implicadas hasta este momento en los asuntos recurrirá a esa ayuda.

La ciudad deportiva es -tal y como yo creo dejé bien claro antes- un deseo, porque para poner en marcha eso, primero administrativamente y después en la vía de la ejecución, es preciso conocer la respuesta de los ayuntamientos; toda vez que son éstos los que han de poner a disposición de la Consejería los terrenos.

En principio, ha habido conversaciones, sobre todo respuestas ha habido por parte de algunos ayuntamientos a raíz de unas declaraciones de este Consejero cuando se presentaron las grandes líneas de los Presupuestos y todo eso necesita orquestarse. Habrá que hacer una convocatoria, encontrar un procedimiento idóneo para conocer esa respuesta, pero que se sepa que nos gustaría que, como legado de esta legislatura, quedara una instalación quizá tan ambiciosa como necesaria. Porque todas las Comunidades Autónomas tienen una ciudad deportiva, incluso varias y yo creo que es razonable reconocer que estamos a años luz de algunas Comunidades Autónomas en materia de política deportiva.

El aparcamiento es un proyecto que requiere plurianualizarse: 106 millones en el ejercicio de 1996 y 126 en el ejercicio de 1997. Donde su Señoría dice La Maruca, entendemos que se refiere a Punta de Parayas en Camargo, Muriedas y la Consejería ha tenido este año un gesto importante aportando 10 millones de pesetas para el inicio de las obras, a través

del Capítulo VII; 10 millones de pesetas.

En esa línea pensamos seguir en los ejercicios siguientes. Hay un principio de acuerdo verbal entre las partes, que es casi tanto como un compromiso. Ha habido conversaciones con el Alcalde y tiene la consideración de proyecto ambicioso y necesario para nosotros y estaremos ahí. Diez millones transferidos directamente a través del Capítulo VII, por cuanto que la presencia del Consejo y del propio Ayuntamiento anula la posibilidad de que nosotros la hagamos a través del Capítulo VI, porque eso supondría tanto como sacar a licitación y adjudicar posteriormente nosotros mismos las obras.

Y en el campo del Naval de Reinosa, habrá una actuación en este ejercicio. El trámite está en estado muy avanzado en estos momentos. Habrá una actuación de 20 millones de pesetas, que no es ni más ni menos que la primera fase, y la idea y el objetivo es continuar con esa instalación.

Los 70 millones de patrimonio arquitectónico y los de patrimonio religioso, los del primero responden a lo que definimos antes como las grandes actuaciones en Sobrellano, Aguila, la Parra. De ahí, de ese concepto, sale y los de patrimonio religioso, que es un concepto que aparece en dos mundos distintos, en dos Capítulos distintos, el VI y el VII, que importa en total 120 millones de pesetas, pues están destinados a contribuir a la restauración y rehabilitación de muchísimas iglesias; superando con esta propuesta un corsé que nos ha resultado muy difícil de sobrellevar en el año 1996, en el que no hemos podido actuar ayudando a las Juntas Vecinales,

---

a las entidades menores que habían abordado la aventura de restaurar ellos solos sus iglesias.

Con esa propuesta presupuestaria se abre ese corsé, se resuelve ese problema.

Y yo creo que con esto, reiterando mi agradecimiento a los Grupos Popular y Regionalista por su apoyo incondicional- según hemos podido escuchar- y a los demás por las muchísimas coincidencias con esta propuesta presupuestaria, que yo, al menos, he detectado, con esto yo creo que termino.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*